

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 134

7 de abril de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ INASISTENCIAS	1
Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones y comisiones.	
♦ SE SUSPENDE LA SESIÓN	2
♦ CONTINÚA LA SESIÓN	2
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
RUTA 1: DESPERTADORES EN BANQUINAS MAL UBICADOS.....2	
ECILDA PAULLIER PREPARA FESTEJOS PARA SUS 120 AÑOS	
Exposiciones del señor edil Pérez.	
"DÍA MUNDIAL DE LA SALUD".....2	
CARNAVAL MARAGATO.....3	
Exposiciones de la señora edila Quevedo.	
ECONOMÍA SOLIDARIA.....4	
Exposición del señor edil Miranda.	
MEJORAR LA VÍA DE TRÁNSITO DE LA AVENIDA LAVALLEJA.....5	
CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ: DOTAR A LOS CUERPOS DE NICHOS DE VARIAS	
HILERAS DE UNA PLANCHADA DE HORMIGÓN PARA PODER ACCEDER A ELLOS	
Exposiciones del señor edil Ostazo.	
INSTALAR UN TELÉFONO PÚBLICO TARJETERO EN PUNTAS DE MALLADA.....5	
7 DE ABRIL: "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD"	
Exposiciones de la señora edila Mascheroni.	
REQUERIMIENTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO EN EL "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD" 6	
Exposición del señor edil Horacio González.	
♦ MINUTO DE SILENCIO	7
El Cuerpo guarda un minuto de silencio en homenaje al doctor Eduardo de los Campos.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	7
El señor edil Miranda presenta su informe con respecto a la Comisión Honoraria de la Lucha Contra la Hidatidosis.	
El señor edil Vassallo solicita la reiteración de un pedido de informes.	
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.....14	
Se presenta una moción referente al tema . Se vota afirmativamente.	
Se vota afirmativamente el pedido de informes solicitado.....14	
El señor edil Echegorri solicita la reiteración de un pedido de informes.	
Se vota afirmativamente.	
♦ ASUNTOS A TRATAR	14
PRIMER PUNTO.....15	
<u>Presentación de las Mociones Urgentes:</u>	
1ª)MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Geribón referente a considerar en Sala el "Resultado de la actuación del grumo humorista 'Sociedad Anónima' en el Carnaval Montevideano"	
2ª) MOCIÓN URGENTE: Presentada por los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales referente a considerar en Sala el Expediente No. 4320/02 de la Intendencia Municipal , relacionado con la solicitud de declarar de interés departamental Categoría "A" a la Empresa industrial GAMET SRL.	
3ª) MOCIÓN URGENTE: Presentada por los coordinadores de bancada proponiendo alterar el Orden del Día para considerar un conjunto de informes de las comisiones asesoras.	
Se votan afirmativamente.	
SEGUNDO PUNTO.....15	
<u>Tratamiento de la primera moción urgente</u>	
Moción presentada por el edil Geribón para tratar en Sala: "El resultado de la actuación del grumo humorista 'Sociedad Anónima' en el Carnaval Montevideano"	
Se entrega una moción referente al tema.	
Hace uso de la palabra el edil Geribón.	
Se vota afirmativamente la moción.	
TERCER PUNTO..... 16	
<u>Tratamiento de la segunda moción urgente</u>	
Consideración del Expediente No. 4320/02 de la Intendencia Municipal , relacionado con la solicitud de	

declarar de interés departamental Categoría A a la Empresa industrial GAMET SRL.

Se vota afirmativamente.

CUARTO PUNTO.....16-32

Tratamiento de la tercera moción urgente.

Consideración de los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y el 9.

Se votan afirmativamente todos los informes y sobre el punto número 9 hacen uso de la palabra varios señores ediles hasta votarse también afirmativamente en forma nominal

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN** **55**

Hora 0.57

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano, Reina Martínez y los señores ediles José Luis Falero, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, y Oscar Ostazo.

Falta, sin aviso, el señor edil Alfredo Ciriani.

Falta, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: María Montero y Claudia Betancor.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 134/03.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 2) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 3) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 4) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 5) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 6) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 7) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 8) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.

- 9) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 10) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 11) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 12) HABIÉNDOSE ADOPTADO MEDIDAS SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 13) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 15) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 16) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 17) SE REALIZARÁN COPIAS PARA LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA.
- 18) PASE A LAS COMISIONES DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO.
- 19) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día ha llegado un oficio de la Intendencia Municipal que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“San José, 04 de abril de 2003.

*Señor Presidente de la Junta Departamental de San José, don Alexis Bonnahón
Presente*

De nuestra mayor consideración:

Acusamos recibo del Oficio N° 8053/2003 de fecha 24 de febrero de 2003, por el cual vuestra Corporación le sugiere a este Ejecutivo Departamental, que tome la iniciativa para designar el circuito aeróbico del Parque Rodó, con el nombre de la deportista maragata TATIANA GOLDONI IGLESIAS.

Compartiendo dicha iniciativa se eleva a vuestra consideración el respectivo proyecto.

Sin otro particular, saludan atentamente,

*Juan A. Chiruchi
Intendente*

*Beatriz Martínez Areosa
Secretaria General”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Decreto.

(Se lee:)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Art.1°).- Designese con el nombre de Tatiana Goldoni Iglesias al circuito aeróbico ubicado en el Parque Rodó de la ciudad de San José de Mayo.

Art.2°).-Comuníquese, publíquese, etcétera.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

Sesión Ordinaria del día 31 de marzo de 2003.-



Faltan, con aviso, los señores ediles José Luis Falero y Juan Rodino.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente del día 01/04/03. Falta, sin aviso, el señor edil Yarwynn Silveira

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura del día 02/04/03. Falta, con aviso, la señora edila Norma Stéfano

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del día 02/04/03. Falta, sin aviso, el señor edil Heber Berto

Comisión de Desarrollo del día 03/04/03. Falta, sin aviso, la señora edila María Luz Bessio.

ECILDA PAULLIER PREPARA FESTEJOS PARA SUS 120 AÑOS

El compromiso del Director Nacional de Vialidad fue el retiro inmediato de los despertadores que están mal ubicados, como también, la modificación de los restantes para que la maquinaria pueda circular por las banquinas, como debe ser, para no generar un peligro en el tránsito.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa departamental.

• **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: de acuerdo con el Reglamento para iniciar el Capítulo de la Media Hora Previa deben haber once ediles en Sala, por tanto, se suspende la sesión hasta las 20.45 horas.

San José, 07 de abril de 2003.-

(Así se hace, siendo la hora 20.37)

• **CONTINÚA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 20:39)

• **MEDIA HORA PREVIA**

Cumpliendo con el aspecto reglamentario marcado por el artículo 23, se da comienzo a la **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Pérez.

cb

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos decir que el martes, por la tarde, acompañamos a las fuerzas vivas de Ecilda Paullier, que han formado una Comisión Organizadora de los Festejos de los 120 años de la fundación de la villa, a una entrevista con el señor Intendente Municipal.

Es de destacar que esta Comisión venía reuniéndose a los efectos de armar un programa acorde a los acontecimientos.

El referido programa consistiría en una expo feria artesanal y comercial a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de mayo.

Asimismo, se cuenta con la participación de la Asociación de Queseros Artesanales, de bodegueros del departamento, industrias y comercios de nuestro departamento, así como también del departamento de Colonia.

El sábado 17 de mayo se organizaría un baile en el Club Artigas con la elección de la Reina de Ecilda Paullier y de Rey y Reina Infantiles de la Villa.

El domingo 18 de mayo se llevará a cabo el acto patriótico conmemorando los 192 años de la Batalla de las Piedras y se realizará un importante desfile cívico-militar.

Un hecho inédito para el departamento, y que cabe destacar, es que los organizadores están haciendo las bases para un concurso para la creación de la bandera de Ecilda Paullier, así como también un logo alusivo al festejo de los 120 años.

En el concurso para la creación de la bandera participarían jóvenes desde quinto año liceal, el noveno de escuelas rurales y todo aquel que tenga cursos en la temática.

En cuanto a la visita de esta Comisión al señor Intendente quiero resaltar que la entrevista fue solicitada el día miércoles 2 de abril y de inmediato se interesó en el tema y, dentro de sus posibilidades, les brindó todo el apoyo para que estos festejos culminen en un buen éxito. Asimismo, el señor Intendente se comprometió a solicitar la anuencia a la Junta Departamental para la declaración de interés departamental de dichos festejos.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión Organizadora de los Festejos y a la prensa departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD"

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

♦ **RUTA 1 : DESPERTADORES EN BANQUINAS MAL UBICADOS**

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero hacer referencia a un reclamo que efectuó el señor edil Berto en esta Junta Departamental, recogiendo la inquietud de vecinos que transitan por Ruta Nº 1, en el tramo que va desde Libertad hasta el kilómetro 36, aproximadamente.

Estos vecinos solicitaron que se retiraran los despertadores que se ubicaron sobre la banquina de la Ruta y en su oportunidad, también entregaron una nota con sus firmas.

Este tema pasó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la cual efectuó las gestiones correspondientes, en entrevista que obtuvo con el Director Nacional de Vialidad, ingeniero Echeverz, quien reconoció el error de la instalación de los referidos despertadores, ya que impedían a los ómnibus aproximarse a las paradas, teniendo que detenerse sobre la ruta.

Esta misma situación se da también cuando los vehículos pretenden ingresar por algún camino de penetración, ya que los despertadores se encuentran muy cercanos a las entradas.

Asimismo, tratándose de una zona de intensa explotación agrícola, hay que tener en cuenta que hay gran circulación de maquinaria y, por este motivo, también tienen que transitar por la ruta.



En momentos en que la guerra en el mundo no cesa parece una paradoja hablar de "la salud". No obstante, consideramos importante destacar que el 7 de abril se conmemora el "Día Mundial de la Salud", porque ese día, desde el año 1948, entró en vigor la Constitución de la Asamblea Mundial de la Salud, que fue firmada por sesenta y un países.

Con ello quedó conformada la Organización Mundial de la salud, la OMS, con el fin de recordar lo importante que es apoyar a las personas de todos los rincones del mundo en el cuidado y protección de su salud.

Cientos de actos en el mundo señalan la importancia de la salud para llevar una vida productiva y feliz. Para este año, el tema del "Día Mundial de la Salud" es: "Ambientes saludables para los niños".

Mediante la creación de entornos saludables, ya sea en el hogar, en la escuela o en la comunidad, en general, se podría salvar la vida de millones de niños que mueren anualmente por enfermedades relacionadas con el medio ambiente: "Únase a nosotros para promover los ambientes saludables para los niños en ocasión del 'Día Mundial de la Salud' y lograremos cambiar el futuro.

En este sentido, señor Presidente, consideramos importante que este "Día Mundial de la Salud" sea una oportunidad para que todas aquellas personas y comunidades puedan influir sobre su propia salud y bienestar, y, sobre todo, para que tomen conciencia de la importancia que significa mantener una vida saludable y productiva, ya que la vida es el mayor tesoro que podemos tener, pero, solamente la podemos disfrutar plenamente cuando estamos sanos.

Nos parece importante destacar en el "Día Mundial de la Salud" un trabajo honorario que se ha realizado de prevención de salud bucal en las policlínicas de nuestro departamento por la Asociación de Odontólogos, para los niños en edad escolar; tratando de prevenir los problemas odontoestomatológicos, especialmente la caries dental, enfermedad periodontal y maloclusión, esto dirigido a los niños y al ambiente familiar. Felicitamos y agradecemos a quienes participan.

Destacamos la importancia de instrumentar en la Policlínica de la Cámara del Pueblo la atención odontológica, ya que se encuentra allí todo un equipo para atención en consultorio. Y, por este motivo, solicitamos colaboración a la Intendencia Municipal, al Hospital San José, instituciones privadas, CODENSA, COCIMA y ANDA.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Cámara del Pueblo, policlínicas barriales, a la Sociedad de Odontólogos, a las instituciones privadas antes mencionadas, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa, en general.

• CARNAVAL MARAGATO

En otro orden de cosas, queríamos destacar desde la Junta Departamental la importancia y el brillo que ha tenido el Carnaval maragato durante los pasados meses de febrero y marzo; fiesta popular que va creciendo, año a año, en nuestro departamento.

Felicitamos a la Comisión Municipal de Fiestas por su excelente labor.

El Presidente de la Comisión Organizadora, señor Gustavo Bares, nos ha hecho llegar un

informe de esta actividad en el cual se deja constancia de que el Carnaval maragato ha tenido, en los últimos años, un crecimiento importante y se ha transformado en la fiesta popular más destacada del departamento, con una incidencia creciente en el ámbito nacional.

El Carnaval 2003 obtuvo récord de participación durante el transcurso de los festejos que movilizaron ciento veinticinco mil personas en todo el departamento.

El primer evento de importancia fue la elección de la Reina y Vicereina del Carnaval, evento que se realizó por primera vez en la Plaza Treinta y Tres Orientales, con la participación de veintitrés aspirantes de distintos puntos del departamento y con un público estimado en cinco mil personas que dieron brillo y jerarquía al evento.

Luego se realizó el desfile inaugural del Carnaval con la presentación de cuarenta conjuntos, entre los que participan del Concurso Regional de Murgas y Humoristas y los conjuntos invitados, haciendo del Carnaval maragato el más representativo del país; participaron conjuntos de once departamentos.

Se estimó, por parte de los medios que cubrieron el evento, en 25.000 personas el público que colmó las veredas de las calles por donde pasó el desfile.

Tal la importancia del evento que fue cubierto por los canales cable del departamento y transmitido en diferido para todo el país por Canal 5 Tveo, además de la participación de otros medios locales.

Diez fueron las jornadas del Concurso Regional de Murgas y Humoristas; estas jornadas mostraron, en forma gratuita, el imponente escenario montado en la explanada de AFE, espectáculos de nivel que fueron disfrutados por un promedio de 3.500 espectadores por noche y con un pico de 8.000 espectadores en la noche de la entrega de premios, que contó con la participación del Primer Premio en la categoría Murgas, el Primer Premio en la categoría Humoristas y los representantes maragatos en el Carnaval montevidiano, murga "Los Rebeldes" y humoristas "Sociedad Anónima".

Todo el concurso fue cubierto por los canales cable del departamento, y se transmitieron, en forma diferida y en directo, por las emisoras: Nativa FM y 1360 AM Radio 41; esta última con una transmisión nacional a través del circuito CO.R.I..

El Carnaval también llegó a todos los centros poblados del departamento con desfiles, espectáculos y bailes organizados por las comisiones vecinales, instituciones o clubes, y con el apoyo de la Comisión Municipal de Fiestas.

Cabe aclarar que los espectáculos fueron siempre con entrada totalmente gratis.

El aspecto de la gratuidad de los espectáculos de Carnaval hace de ésta una fiesta realmente popular que se destaca en el país y que, además, es una interesante forma de generar actividad comercial en el departamento.

Durante el Carnaval llegaron excursiones acompañando a los distintos conjuntos que desde otros departamentos venían a nuestra ciudad, generando actividad en lo que a turismo interno se refiere.

Son estos aspectos lo que hacen que el Carnaval no sea un gasto, sino una inversión para el fomento de la actividad comercial que brinda trabajo a una gran cantidad de personas en el departamento.



La Comisión Municipal de Fiestas para los festejos de Carnaval ya está trabajando para el Carnaval 2004, que esperamos, tenga el apoyo de todos para que siga siendo la fiesta más importante del departamento y para que sea la que concite mayor atención.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Intendente Municipal, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, a las comisiones barriales y a las dieciocho Juntas Departamentales restantes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Aclaro, por las dudas –veo a muchos ediles mirando los relojes- que la señora edila Quevedo comenzó y diez, porque no cambié el reloj después que habló el señor edil Pérez.

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

◆ ECONOMÍA SOLIDARIA

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, tomando en consideración la difícil situación por la que atraviesa muchísima gente de nuestra sociedad; difícilísima situación económico-financiera que, muchas veces, lleva a inventar cosas que tienen por finalidad capear un poco el temporal, nos queremos referir al tema de la “economía solidaria” como una política social a encarar.

Indudablemente, la “economía solidaria” en estos momentos, o situaciones, tiene una importancia fundamental en las cuales la propia ciudadanía debe darse sus formas de participación y de solución a la problemática que la aqueja.

Previamente, queríamos hacer algunas puntualizaciones, o relatar algunas experiencias exitosas de los llamados “Bancos de los pobres”. Voy a poner como ejemplo al Grameen Bank, fundado en Bangladesh en el año 1974 por el profesor universitario de Economía Muhammad Yunus, que otorga micropréstamos a cuarenta mil pueblos y emplea a doce mil personas. Sus préstamos mensuales ascienden a U\$S 35:000.000.

Este Banco se destaca por su elevada tasa de retorno, el 98%, es decir que tiene un nivel casi nulo de morosidad.

En este sentido, cabe destacar que el noventa por ciento de sus dos millones de clientes son personas que viven claramente en la pobreza.

En nuestro país hay algunas instituciones que trabajan con el Grameen Bank en el tema de créditos para los pobres. Puedo mencionar acá, por ejemplo, en Salto está surgiendo lo que es “Esperanza Grameen”; en Paysandú, el “Paysandú Grameen”, en Rivera, el “Rivera Grameen” y en Montevideo, señor Presidente, “Ventura Grameen”.

Estos créditos se dan a personas con muy escasos recursos, son préstamos muy pequeños, a una tasa muy baja, pero, como dijimos, con una altísima tasa de retorno, lo que permite su permanente operatividad.

Como información quisiera decir que quien está al frente de este proceso social en Montevideo es la señora Graciela Rompani, viuda del ex Presidente Pacheco Areco.

De alguna manera, señor Presidente, éstos pueden ser temas a tener en cuenta cuando es

necesario solucionar alguna problemática que hoy nos viene planteando la sociedad que nos rodea.

Nosotros entendemos por “economía solidaria” a un sistema económico social conformado por las múltiples formas asociativas de producción y servicios, y empresas solidarias sin fines de lucro, sustentadas en los valores y principios universales del mutualismo, el cooperativismo, el movimiento de trabajadores y del conjunto de la economía solidaria. Entre ellos están, primero, la solidaridad, la cooperación y la democracia como forma de vida, norma que deben cumplir todas las personas y organizaciones laborales y empresariales. Segundo, el trabajo asociado como base fundamental de la organización de la empresa, la producción y la economía, con lo cual se sustituye el trabajo asalariado característico del capitalismo y causa principal de las disparidades sociales, la injusta distribución de riqueza, la pobreza y la exclusión social. Tercero, la propiedad social de los medios de producción por parte de los trabajadores que, como productores directos, son propietarios y gestores de la empresa como comunidad de trabajo y beneficiarios plenos de los resultados económicos, con lo cual se elimina la explotación del hombre por el hombre, del hombre por el Estado y la causa fundamental de la lucha de clases. Cuarto, la autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y la conducción de la sociedad y del Estado, con lo cual se elimina la marginalidad y se construye y consolida una democracia mucho más fuerte. Quinto, la supremacía del servicio, el bien social y la equidad sobre el beneficio y la acumulación individual, el lucro y la plusvalía. Sexto, la integración entre las unidades y organizaciones de “economía solidaria” a nivel horizontal y vertical, hacia la conformación del sector macroeconómico.

El sector de la “economía solidaria” se encuentra en constante crecimiento y articulación para responder a las necesidades fundamentales, desde lo micro hasta la conformación de un sector macroeconómico y la consolidación de un modelo alternativo, transición hacia una sociedad solidaria y autogestionaria; pues, existen múltiples experiencias de organizaciones que, aplicando los principios y valores de la “economía solidaria” han contribuido a las transformaciones económicas y sociales en diferentes regiones.

En ese sentido, cuando se habla de lo que representa en nuestro departamento, por ejemplo, del “sistema del trueque” o del “sistema de integración de la mujer rural” se nos están indicando formas alternativas dadas por la propia sociedad que deben ser emuladas y que deberían ser promovidas a los efectos de que la sociedad autogestionaria pueda ir asumiendo las responsabilidades que podrían estar en sus manos y, así, llevarlas adelante.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, es de nuestro interés que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales tome estas expresiones que realizamos en la noche de hoy para tratar de promover la difusión de estos métodos de “economía solidaria” que tan buenos resultados están dando a nivel de las sociedades y que le permiten, de alguna manera, a la gente que está pasando por muy difícil situación, sostener sus vidas y desarrollarse como seres humanos en el trabajo.

Solicito, señor Presidente, que la versión



taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la prensa departamental.

Gracias.

mm

Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

♦ **MEJORAR LA VÍA DE TRÁNSITO DE LA AVENIDA LAVALLEJA**

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: todos conocemos la importancia que tiene como vía de tránsito la avenida Lavalleja de nuestra ciudad, la cual posee un tránsito muy fluido y además cuenta con una presencia importante de vehículos pesados que pasan por ésta.

Sin duda, que la conservación del pavimento en su mejor estado es una de las necesidades que hay que contemplar y atender definitivamente. Concretamente, desde la calle Vidal hasta el cruce con la vía férrea es donde se encuentra el tramo que está en peores condiciones. Naturalmente, que esto requiere de una solución y no es fácil porque tiene un costo considerable.

También, coadyuva con todo esto la dificultad que se tiene, en horas de la noche, por la pésima iluminación que hay en la avenida Lavalleja. Hay un pico de luz en la mitad de la cuadra y uno en cada esquina. Se tratan de picos de luz que seguramente ya están desgastados y su vida útil, de repente, está bastante comprometida, lo que dificulta enormemente el desplazamiento de vehículos y todo aquél que no tenga luz propia, como bicicletas, motos..., no ve nada.

Además, hay que tener en cuenta el desplazamiento de los transeúntes por las veredas; porque si bien las hay muchas de ellas no se encuentran en buen estado. Entonces, este es otro aspecto que la Intendencia debería encarar a los efectos de evitar que el transeúnte tenga que bajar y caminar por la calle.

Sabemos que la Intendencia va a realizar una Modificación Presupuestal y sería nuestra aspiración, accediendo al planteamiento que nos han hecho los vecinos, que se considere el destino de una partida de dinero para dejar a esta vía de tránsito en condiciones para que se pueda transitar por esta importantísima ruta de la ciudad de San José.

♦ **CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ: DOTAR A LOS CUERPOS DE NICHOS DE VARIAS HILERAS DE UNA PLANCHADA DE HORMIGÓN PARA PODER ACCEDER A ELLOS**

En segundo lugar, me voy a referir a otra situación que se da en el Cementerio de la ciudad de San José.

Al respecto, debo decir que se trata de un Cementerio que está muy bien cuidado, pues la Dirección tiene especial dedicación, lo mismo que el personal que allí presta funciones, para que lo que hacen merezca nuestro reconocimiento; pero estábamos viendo que en una oportunidad, hace algunos años, en el primer cuerpo del Cementerio fueron reacondicionados nichos que estaban en muy mal estado y se hizo una explanada de hormigón para acceder, por una escalera, a la altura de la iniciación de la tercer hilera de nichos y eso le facilitaba, enormemente, el desplazamiento a la gente que concurre al Cementerio.

También, hemos visto que hay cuerpos de

nichos que tienen cinco hileras y la persona que va a llevar una flor a un ser querido, a los nichos que están en las hileras altas, tiene que ser muy valiente para usar las escaleras metálicas que están a disposición, porque eso ofrece un riesgo que es digno de destacar.

Reitero, sabemos que el Director del Cementerio se ha preocupado por la mejor conservación de los cuerpos de nichos que hay allí e incluso ha planteado la remodelación de algunos que no están en su mejor momento; no obstante, aspiraríamos, también, que se dote a esos cuerpos de nichos de varias hileras de una planchada o explanada- y no sé cuál es el nombre que tiene- como la que existe en los nichos del sector este del primer cuerpo del Cementerio.

O sea, que aspiramos que en la próxima Modificación Presupuestal se destine una partida de dinero con esa finalidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, para que, dentro de lo posible, puedan atenderse estos planteamientos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Mascheroni.

INSTALAR UN TELÉFONO PÚBLICO TARJETERO EN PUNTAS DE MALLADA

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Señor Presidente: en primer lugar, en la noche de hoy, quiero referirme a una inquietud planteada por vecinos de Puntas de Mallada, concretamente, del complejo habitacional en donde reside el personal superior policial.

El inconveniente que ellos nos plantearon es que hace falta un teléfono público, tarjetero; porque aquellos que necesitan de este servicio tienen que trasladarse hasta dos cuadras de distancia para utilizarlo, principalmente, en horas de la noche.

Pusimos mucha atención en esta solicitud y nos dirigimos acompañados por los vecinos a establecer un lugar físico para tal cometido y llegamos a la conclusión de que lo mejor sería instalarlo en la calle Haedo entre Santiago Barreiro y Giampietro, quedando así repartida las distancias en el barrio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de ANTEL, el ingeniero Gabriel Gurméndez y a la prensa.

7 DE ABRIL: "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD"

En segundo lugar, quiero referirme al "Día Mundial de la Salud" que, como todos los años, se celebra el 7 de abril. Este año el "Día Mundial de la Salud" es de los niños y nos pareció bueno extraer algunos datos para exponerlos en Sala.

"Todo niño tiene derecho a la salud y ningún niño deberá enfrentar amenazas para la salud originadas en un ambiente con riesgos en el hogar, la escuela o la comunidad".

A propósito del "Día Mundial de la Salud", quiero decir que las cifras que revela la Organización Mundial de la Salud (OMS) son alarmantes.

En el mundo, cada año mueren cinco millones de niños de entre 0 y 14 años por enfermedades relacionadas por el medio ambiente.

En América Latina y el Caribe mueren



anualmente más de ochenta mil niños por la misma causa. La paradoja es que muchos de estos casos podrían prevenirse si la misma mano del hombre no hubiera contaminado de una forma u otra al medio ambiente, que tanto perjudica el desarrollo del niño.

Hoy en día, el concepto de medio ambiente es integral. Se entiende como medio ambiente lo que refiere también al hogar y a los espacios cerrados; por eso, se buscan promover estrategias para que los niños crezcan en hogares saludables y libres de humo.

El mensaje que transmitirá la Organización Mundial para la Salud, especialmente durante esta semana, es que se pueden salvar millones de vida y mejorar la calidad de vida de muchas personas más tomando las decisiones correctas en todos los niveles: promoviendo ambientes saludables, saneando el agua, utilizando alimentos seguros y creando espacios seguros y libres de contaminación, para que el futuro de la vida, los niños, crezcan fuertes y se conviertan en adultos saludables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente, es todo lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado señor edil.

Tiene la palabra el señor edil González.

♦ **REQUERIMIENTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO EN EL "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD"**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros también queremos recordar que hoy es el "Día Mundial de la Salud".

En este año, específicamente, de la salud de los niños habría muchísimas cosas para comentar sobre este tema; pero queremos referirnos a ejemplos concretos de nuestro departamento encuadrados dentro de la premisa fundamental de que la salud constituye una de las necesidades básicas del ser humano íntimamente relacionadas con la alimentación, la vivienda, el trabajo, la cultura, etcétera. Es decir, no se puede hablar de salud en forma aislada; entonces, de acuerdo con la situación económica que se presenta en el país, consideramos que el tema más prioritario, el problema número uno de las familias, es la alimentación.

La alimentación es y será cada vez más un tema de primerísimo nivel, por considerarlo de esta forma es que una vez más traemos este tema a Sala. Ayer, el compañero edil Miranda planteó este tema y también lo hicieron las compañeras Silvia y Norma que tienen un proyecto más elaborado; en fin, no por repetido vemos que surja alguna solución.

Lo concreto es que estamos entrando en el invierno y todo ya hace pensar que se agravará la carencia de alimentos para mucha gente.

En estos días, en una recorrida por Playa Pascual, tomamos contacto con gente que está llevando adelante un comedor comunitario, que se llama "Casa Chica", ubicado en la parada 3 de Playa Pascual; en él se llegaron a realizar comidas para más de doscientas personas y en el momento se están alimentando a unas treinta, dándole prioridad a los ancianos y a embarazadas o a los

más necesitados. Las personas que están al frente del mismo nos comentaban que habían enviado una carta al señor Intendente pidiendo apoyo y que aún no han recibido respuesta y ésta fue enviada hace más de cuarenta días. Ellos tienen planeado brindar además del almuerzo una leche para los niños, en la mañana; pero las carencias materiales que tienen son enormes. Todo lo hacen pidiendo colaboración y a fuerza de un sacrificio muy grande.

Por tanto, consideramos que sería buena cosa que el Ejecutivo Departamental apoyara esta iniciativa o, por lo menos, diera una respuesta a la gente que está peleando con la miseria para dar algún alimento a los que van quedando sin ningún recurso.

En los alrededores de esa zona funciona un Merendero Municipal y de INDA, al que concurren niños de Playa de Santa Mónica y Santa Victoria, ubicado en el kilómetro 32. Este merendero funciona de lunes a sábados y concurren más de doscientos niños y también han solicitado más recursos, pero no los han obtenido. Ellos también, tenían pensado agregar una merienda para los más necesitados. Nos comentaban que como la cantidad de leche y azúcar es fija, a medida que aumenta el número de niños se va agitando más la leche y poniendo menos azúcar.

Son problemas graves, son situaciones límites, pero el daño más grande está por venir. Todos sabemos- y las autoridades más que nadie- la influencia que tiene una alimentación deficitaria en la infancia para el correcto y armónico desarrollo integral del niño; por eso, es doblemente grave la situación y como si todo esto fuera poco nueve escuelas y dos jardines asistenciales de la zona no cuentan con los más elementales recursos de limpieza, convirtiendo todo esto en un peligro latente para la salud de toda la zona. Además, no cuentan con la auxiliar de servicio, ni con útiles suficientes de higiene y todo ello, agregado a las carencias ya descritas de niños mal alimentados y con dificultades en el acceso a la salud, se enmarca en una amplia zona en donde hay más de treinta mil habitantes. Ésta es una parte de los relatos de las angustias de una zona, que le sobran problemas y que alguna gente trata de sacar adelante.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura e Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado por el señor edil.

cb

Antes de continuar con el Orden del Día quiero informarle algo a los señores ediles.

La Junta Departamental había sido invitada para participar de la entrega de premios del Carnaval, a realizarse en Montevideo, en la Sala Azul de la Intendencia Municipal, y nos avisaron hoy que se suspendió debido a la muerte del suplente del arquitecto Arana, doctor Eduardo De los Campos. Después avisarán la fecha para la cual se pospuso la ceremonia.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pérez para una aclaración.



SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

No sé si este es el momento, pero quisiera retirar la moción que figura en el Apartado IV, Mociones Simples, con el número 44. La moción se refiere a la reconversión de combustibles de motores y la idea era solicitarle a la Intendencia que se regularizaran los trámites, pero ya se hizo, por Resolución 1828/2002. Es decir, ya se están haciendo los trámites correspondientes y no hay problema para pasar un motor nafta a diesel.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted retira la moción de los Asuntos a Tratar.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Claro, porque no tiene sentido.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda para una aclaración.

• MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Sí, señor Presidente, yo iba a plantear, justamente con motivo de lo que usted mencionó, que se realizara un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Eduardo De los Campos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a efectuar el minuto de silencio.

(La Junta efectúa un minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo informar que la Junta Departamental va a enviar nota de condolencias a la familia del ingeniero Eduardo De los Campos y, también, al Gobierno Departamental de Montevideo.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por diez minutos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:14)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:35)

• INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al capítulo de **Informes de Comisión.**

No sé si algún edil va a realizar informes...

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Asistimos este mes a la reunión de la Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis.

Tenemos un amplísimo informe de todas las actividades realizadas durante el año 2002 al que, por supuesto, por lo extenso, no le vamos a dar lectura, pero quisiéramos que quedara a disposición de los señores ediles, a los efectos de que tengan conocimiento del trabajo realizado por la Comisión en cuestión, en la cual estamos participando en nombre de la Junta Departamental.

Señor Presidente, estoy haciendo entrega de toda la documentación a la Mesa.

Gracias.

(Se entrega documentación sobre actividades de la Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis)

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo para una aclaración.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Con fecha 24 /6 /2002 hicimos un pedido de informes a la Intendencia Municipal que fue reiterado en dos oportunidades por el Cuerpo, por Oficio 7235, Resolución 1658 del 2002 y Oficio 8144, Resolución 2002.

En el ámbito de cordialidad que hemos mantenido con el Intendente, que no ha sido recíproco, estamos solicitando, dado que los otros días escuchamos atentamente la opinión de los señores ediles abogados que integran este Cuerpo, en el sentido de que el "285" no estipula fecha para establecerle al Intendente, en ese ámbito de cordialidad –como decíamos- solicitamos al Cuerpo que nos apoye nuevamente para reiterar el pedido de informes. Y, no obstante eso, que se establezca para antes de la próxima reunión ordinaria de la Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- 21 de abril. Usted está planteando, entonces, si entendí bien, que el oficio salga con tiempo para que conteste el informe...

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Así es, dado que lo hemos reiterado, por el Cuerpo, dos veces y no hemos tenido respuesta.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: yo en realidad no estoy de acuerdo con el planteamiento del señor edil Vassallo. Creo que reiterar un pedido de informes con fecha generaría un malísimo precedente.

Entiendo que lo que debemos hacer, tal vez en una coordinación o en la Comisión de Asuntos



Internos, es interpretar, de alguna forma, el artículo de la Constitución de la República que refiere a la reiteración de pedidos de informes.

Me parece que si la Junta empieza, a partir de hoy, a poner fechas límites, toques, para que el Intendente responda una reiteración, correríamos el riesgo de que en algún momento ese límite llegue al borde de lo ridículo; se puede llegar a poner trescientos días, quinientos.

Y digo esto porque, por un lado, la Constitución de la República le otorga al Partido ganador dieciséis ediles; aún cuando el resultado de las elecciones sea dividido en tres tercios y el lema del Intendente gane por un voto, se le otorgan los dieciséis ediles; los otros quince divididos en el resto de los lemas. Y con esos dieciséis ediles, con esas dieciséis manos levantadas en la Junta Departamental, se puede llegar a poner un límite que yo entiendo, no fue la idea del constitucionalista. Y digo que no fue porque si con once manos levantadas es posible llamar a Sala al Intendente, creo que no es lógico que con dieciséis se pongan plazos.

Entonces, creo que la Junta debe interpretar, esta situación - sobre la cual discutimos en la última sesión- de una buena vez por todas y si se considera que la reiteración vale veinte días, así lo haremos, de aquí en más.

mm

Y si se considera que la reiteración no tiene plazo- como yo lo interpreté y puedo estar equivocado- lo haremos de esa forma; pero creo que no es conveniente, por los argumentos que acabo de dar, que cuando se presente una reiteración empecemos a poner plazos.

Por otra parte, la Constitución establece como primer paso, el pedido de informes, que debe ser por escrito y por intermedio de la Mesa; como segundo paso, que se reitere por el Plenario y el tercer paso es llamar a Sala; pero reiterarlo por segunda vez no está establecido en ninguna parte.

Así que, entiendo la gentileza del señor edil Vassallo de querer hacerlo de esta forma; pero creo que el camino no es éste. Considero que si no le contestan el pedido de informes que ya fue reiterado por la Junta, la cual se lo envía por intermedio de una resolución, entonces, el camino es el otro, el que establece la Constitución.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero realizar una aclaración, así que invito al señor edil Carlos Rodríguez, Primer Vicepresidente, a que ocupe la presidencia.

(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, el señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Muy bien, señor Presidente.

Lamento mucho tener que distraer a la Junta nuevamente por este tema, que es polémico desde que entré en el año 85, en donde, sin duda, que para la racionalización- por más dificultades de relacionamiento que había, en aquellos años, entre la Junta Departamental y el Ejecutivo- de los temas a tratarse y la propia aplicación de los artículos 284 y 285 había otro sistema. No se hacía tanto uso de los pedidos de informes y había otra participación

de parte de la Junta Departamental; pero ese es otro tema.

A propósito de este artículo, quiero decir que estamos haciendo contactos para poder concretar la realización de seminarios en la Junta Departamental, más que nada para que participen los propios ediles con constitucionalistas, catedráticos en Derecho Público y, sobre todo, para que aquellos que manejan mejor las normas que nosotros, pues tienen la especialización- y pese a que pueden haber varias opiniones-, nos puedan aclarar muchas cosas sobre la base de preguntas, talleres y trabajo con relación a este tema; además, varios catedráticos podrán darnos su opinión con referencia a estos temas.

Concretamente se dice que el edil tiene derecho a realizar un pedido de informes, el cual deberá ser remitido, en forma inmediata, por el Presidente de la Junta Departamental y luego el señor Intendente tendrá veinte días para contestar ese informe. Si éste no facilita el informe, dentro del plazo de los veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá hacerlo por medio de ésta. No dice cuántas veces, dice: "... podrá solicitarlos por intermedio de la misma". Y aquí no tiene plazos.

Al respecto, nosotros siempre hemos establecido y manejado en la Junta Departamental- y no solamente en esta Mesa, sino también en las de las anteriores Legislaturas- tomar también ese plazo de veinte días para hacer el llamado. Eso no está escrito ni dicho en ningún lado; tanto es así que una vez el propio señor edil Vassallo me recalcó en Sala, que por el hecho de haberse pasado dos días el envío de un oficio de la Junta Departamental, en una reiteración de un pedido de informes- o sea, que si lo solicitó un lunes en el Plenario puede ser que por razones burocráticas o administrativas de la Junta Departamental no se lo haya enviado hasta el día miércoles-, resultó ser que en la próxima sesión ordinaria o en la otra él no pudo plantear el llamado a Sala, porque los veinte días de la reiteración- y es cuestión de buscar las actas- se vencían al otro día y si se hubiese mandado ese mismo día, como correspondía, hubiese estado el plazo de los veinte días.

Un señor edil o la Junta Departamental tiene derecho a pedir un informe, siempre se ha hecho, porque corresponde y las normas constitucionales las tenemos que cumplir todos; pero coincido, en parte- y tengo que decirlo, porque no tengo falsas hipocresías-, con lo que dice el señor edil Pianzola en cuanto a que para poner plazos tenemos que estudiar mejor el tema, porque si no pasaríamos a tener plazos que pueden ser irrisorios; porque ahí pasan a ser mayorías y minorías y no corresponde tratar de coartar o de acotar el derecho que tiene un edil que si no le contestan un pedido de informes, con once votos, puede llamar al señor Intendente a Sala.

Entonces, yo voy a adquirir un compromiso político público, pues hoy el señor edil Vassallo va a reiterar este pedido de informes, por cortesía dijo, nuevamente al señor Intendente. Si pasan los veinte días a partir de que le llegue el oficio al señor Intendente- y que, seguramente, va a salir mañana de esta Junta Departamental al señor Intendente- seré yo el que estaré votando el llamado a Sala del señor Intendente Municipal, porque corresponde, pues es un derecho que tienen los ediles, de cualquier Partido, de cualquier sector. Es un derecho que les da la Constitución de la República y siempre hemos actuado así.



Por tanto, independientemente de los plazos mi voto sólo vale uno, pero sé lo que encierra este planteo que estoy haciendo que es político y público. Y mucho más allá de ponerle plazos a un oficio, quiero señalar que estaríamos sentando un precedente. Es decir, no es bueno que la Junta Departamental le ponga un plazo a un oficio para que el señor Intendente conteste, pues de hecho siempre se ha tomado, que se cuentan veinte días a partir de llegado el oficio al señor Intendente, después de hecha la reiteración.

O sea, que en este momento me estoy haciendo responsable y comprometiéndome públicamente frente a un hecho político.

Por tanto, expreso que voy a votar la reiteración del pedido de informes del señor edil Vassallo y no me importa incluso cuál es el pedido, porque ésta es una forma de salvaguardar, sobre todo, el derecho constitucional que tienen todos los ediles de solicitar el pedido de informes y también de respetar, de alguna manera, todo lo que se ha venido haciendo en la Junta Departamental durante muchísimo tiempo.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En este mismo ámbito de cordialidad y frente a este hecho histórico que se ha dado hoy en la Junta Departamental, como es ver coincidir a dos compañeros ediles de este Cuerpo, de nuestro Partido, que permanentemente se han agraviado, estamos dispuestos a retirar el plazo; no obstante, reiteramos, que ya lo hemos pedido dos veces y ésta es la tercera vez que lo reiteramos y es del 24/06/02.

(Ocupa la Presidencia, el señor edil Alexis Bonnahón)

Por tanto, retiramos el plazo que habíamos establecido, que era para la próxima sesión, pero le solicitamos que se hagan las gestiones correspondientes para tener este pedido de informes lo antes posible.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Pensé que no iba a tener que reiterar, afirmar y reafirmar lo expresado hoy por el señor edil Álvaro Pianzzola. Además, todo lo expuesto aquí va en el mismo sentido de lo que se habló en la sesión próxima pasada referente a la situación planteada por el propio señor edil Álvaro Pianzzola en cuanto a la posibilidad del llamado a Sala, en donde se habló justamente de estos tópicos.

Nosotros seguimos pensando que aquí se puede llegar a interpretar la Constitución, pero, seguramente, las interpretaciones a las que podamos arribar no pueden constituir reglamentaciones de la misma, porque no tenemos competencias para hacerlo.

cb

Lo que sí es muy claro, señor Presidente, respecto del artículo 284, que hay una instancia,

que le otorga la propia Carta Magna al edil, para realizar una solicitud de datos e informes –como dice el propio texto- al Intendente Municipal.

En el segundo párrafo de dicho artículo se establece la eventualidad, establece la segunda instancia, para el caso de que el Intendente no conteste en el plazo de veinte días; establece expresamente un plazo de veinte días. Esa es la primera instancia.

A partir de ahí se abre una segunda instancia que es cuando la Junta, de alguna forma –y entre comillas- “hace suyo el pedido de informes” de un edil que en su oportunidad lo formulara; textualmente la Constitución dice: “...podrá solicitarlos por intermedio de la misma.” Y ahí se abre una segunda instancia que no tiene plazo; hay una instancia con plazo y otra sin plazo.

Pero, el hecho concreto al cual me voy a referir, señor Presidente, es que luego de terminada la primera instancia, no se puede volver a ella; terminó una instancia; solamente se puede pedir una sola vez por intermedio de la Junta Departamental, luego, terminó la instancia, desde el momento que el edil por vez primera viene a solicitarle al Plenario que lo apoye para que la Junta lo haga suyo.

Acá hay dos opciones, más allá de los plazos, no quiero entrar en el tema de los plazos, me estoy refiriendo a las instancias que tiene el edil solicitante cuando el Intendente no le contesta en tiempo y forma - de acuerdo a su leal saber y entender, o a su criterio para interpretar la Constitución de la República- o efectúa un llamado a Sala o deja pasar los tiempos. No hay otra opción, no se puede volver nuevamente a reiterar por la Junta Departamental el pedido de informes porque esa instancia ya caducó, ya terminó. Ahora las vías son otras, las vías están en el “285” donde se establece que en caso de que el Intendente no contestara se puede realizar, por intermedio de la Junta, un llamado a Sala. Y la otra vía es esperar los tiempos que disponga el Intendente para contestar el pedido en la forma que él entienda conveniente, de acuerdo a su oportunidad o conveniencia. Y nada más, hay que tener paciencia.

También se pueden hacer las gestiones directamente. El señor edil Vassallo ha dicho un montón de veces en esta Junta Departamental, y por intermedio de la prensa, que él realiza gestiones en forma directa, planteos directos al Intendente Municipal. Eso es una cuestión política, yo estoy hablando de una cuestión jurídica.

Yo no voy a acompañar lo que plantea el señor edil Vassallo hoy, justamente, por eso, porque no estamos en la primera instancia; esa instancia ya terminó.

¡Lamento, me hubiera gustado acompañarlo!
¡Desde el alma me gustaría acompañarlo!

Y, quizás, a lo mejor si él no se anima, yo ..., no puedo, propiciaría un llamado a Sala para que le conteste, en definitiva. Pero eso, sin duda, va por cuenta de cada uno.

Quería fundamentar, señor Presidente, antes de emitir mi voto.

Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- El señor edil Vassallo me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Tres cositas. La primera, reitero, ese pedido fue reiterado dos veces por el Cuerpo, tal vez, el compañero edil Bentancor no estuvo presente ese día, puede ser.

Segundo, me gustaría que el señor edil Bentancor trajera algún acta que diga que yo, en este Plenario, dije que hacía gestiones directamente con el Intendente.

Y, tercero, que se quede tranquilo el señor edil porque no le tenemos miedo al llamado a Sala al Intendente y que tenemos mucha documentación como para hacer cualquier llamado a Sala, de cualquier funcionario municipal, como de muchos ediles, también, de la Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le voy a solicitar a los señores ediles que en caso de contestar alusiones, cosa a la que tienen derecho, no lo hagan haciendo alusiones, porque si no es de nunca terminar.

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias.

El señor edil Bentancor me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- En primer lugar, señor Presidente, seguramente no estaba presente cuando el señor edil Vassallo reiteró el pedido por segunda vez. Y, en segundo lugar, me remito simplemente a la memoria en momentos en que el Intendente estuvo acá, y también ha dicho a la prensa que él ha hecho propuestas...

(Desorden en Sala)
(Campanilla de orden)

... en cuanto a una moción de hacer un tribunal de quitas y esperas o algo por el estilo, así, en forma..., en las vías que nosotros entendimos convenientes dentro de la Junta Departamental; cuando vino el propio Intendente se lo dijo. Y lo ha dicho públicamente, quiere decir que yo no estoy inventando nada.

En tercer lugar, bueno, las cosas hay que sustanciarlas, si uno no tiene miedo, bueno vamos a demostrarlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros queríamos, de alguna manera, dar nuestra posición.

Compartimos la primera intervención del señor edil Bentancor, en el sentido de que los artículos 284 y 285 de la Constitución marcan los pasos que debe seguir un edil departamental.

En primera instancia, me parece que sería sentar un mal precedente el hecho de votar por tercera vez un pedido de informes. Personalmente también nos ha pasado, algunos pedidos de informes no han sido contestados, hemos dejado

pasar los plazos y no hemos llamado a Sala al Intendente, porque entendemos que es una de las facultades que tenemos.

Otro camino que tenemos es el de volver a repetir el mismo informe y que se vuelva a dar el mismo proceso; lo que garantiza al edil poder evaluar y juntar mayor información para realizar ese pedido. Y nosotros creemos que la garantía que tiene el edil, frente a un pedido, es el llamado a Sala, cosa que se da en la sesión siguiente a los veinte días.

Entonces, en este caso creo que se han dado todos los pasos y entendemos que no es conveniente que por tercera vez se reitere a través del Plenario, porque sería un antecedente que no le haría bien a este Cuerpo.

Nosotros creemos que estas situaciones se pueden ir dando con el correr del tiempo y habría que encontrar, en forma urgente, alguna solución. Pero, si uno quiere conocer la información tendría que ser a través del "285", por el llamado a Sala al Intendente.

Gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: nuestra bancada no va a acompañar la solicitud del señor edil Vassallo.

A pesar de que ya se ha fundamentado extensamente, aquí, en Sala al respecto, decimos, con toda claridad, que, siempre, en cualquier circunstancia, vamos a acompañar la reiteración de un pedido de informes, porque es un derecho que tiene el edil para el cumplimiento de su función; derecho que se lo otorga la Constitución de la República y en eso siempre vamos a tener una línea de conducta y es la de acompañar la reiteración de los pedidos de informes.

Sin embargo, creo que si la Junta votó dos veces la reiteración de un pedido de informes, lo hizo en forma incorrecta y no debemos seguir sentando precedentes en ese sentido.

Además, considero que si bien es cierto que en el Artículo 284, en la reiteración del pedido de informes, no se establecen plazos, quizás, la costumbre -y eso es lo que, de alguna manera, genera jurisprudencia en ese sentido- es que se dejan

pasar los veinte días nuevamente; eso ha sido lo que ha ocurrido en reiteradas oportunidades cuando se ha votado la reiteración de un pedido de informes.

Por tanto, si se presenta una moción en este momento para llamar a Sala al señor Intendente, desde ya, sepan que cuentan con nuestro voto; pero no para la reiteración, ni en esta circunstancia, ni en otras en las cuales se pretenda votar la reiteración de un pedido de informes más de una vez.

En ese sentido, coincido con lo que se ha expresado aquí, la Constitución es clara, se puede realizar un pedido de informes, hacer la reiteración de éste por parte de la Junta Departamental y luego lo que existe es la posibilidad del llamado a Sala al señor Intendente y allí dice de qué forma.

Por eso, si existe una propuesta de llamar a Sala al señor Intendente estamos dispuestos a acompañarla, otra cosa no.

Muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: no he tenido la posibilidad de escuchar todas las disertaciones, porque tuve que salir un minuto de Sala, así que, espero no incurrir en un error.

Me llama poderosamente la atención que en este recinto que, supuestamente, es democrático, representativo y en donde se definen todos los derechos, se esté, particularmente, encasillando y coartando derechos.

Yo escuché atentamente todo lo que se dijo recién y estaba razonando este asunto por sentido común- y estoy hablando como edil y voy a seguir hablando como tal en este recinto.

Lo cierto es que hay un señor edil que pide que se realice la solicitud que él pretende de una forma y la respuesta ha sido: "No, señor, usted no tiene derecho, absolutamente, para nada, usted no puede hacerlo así". Y aquí, supuestamente, siempre acompañamos las solicitudes, siempre y cuando, no sean violatorias.

Pero yo pregunto: ¿lo que solicita el señor edil, de la forma en que lo está haciendo, está prohibido?, ¿existe alguna prohibición? Nosotros, que somos muy democráticos en este recinto y que hablamos de todos esos derechos, vamos a prohibirle que lo haga de esa manera. Vamos a votar en contra y decirle: "No, señor, a usted no lo vamos a acompañar, le vamos a prohibir hacer esto; porque si sale la votación, por mayoría, en forma negativa se lo vamos a prohibir, ¿eso no se pensó? Por supuesto, que cada uno puede hacer lo que quiera con su voto ésa es justamente la democracia, pero el hombre tiene derecho, el edil que lo solicita tiene derecho y, sin embargo, se lo estamos negando. No es muy democrático, en anteriores Legislaturas, quizás, eso no ocurría o era rutinario; pero en ésta lo que está sucediendo me llama poderosamente la atención, como legislador. Pero, bueno, las libertades son para unos, para otros sí, para otros no, según de dónde las miremos, según cómo sea. Me parece que tenemos que aspirar a algo más, pues si realmente no está causando ningún perjuicio, no está dañando a nadie, ¿nos vamos a poner tan ritualistas, tan encasillados de que esto está permitido o no? Si no está prohibido, no le veo el inconveniente.

O sea, las razones que se han esgrimido son importantes, pero a veces hay que valorar, hay que sopesar lo que se solicita y lo que dicen cada uno de los ediles.

Yo sigo sosteniendo que por sentido común si el edil está solicitando una cosa – y este es mi criterio estrictamente personal y no estoy hablando por el sector al que represento- que no está prohibida en ninguna norma, hacerlo de esa forma, creo, que negarle esa oportunidad, es cercenarle derechos y eso, desgraciadamente, en estos ámbitos, no tendría que ocurrir, sobre todo, si no causamos ningún perjuicio; pero cada uno votará como debe votar.

Nada más.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Lamento discrepar con el señor edil Sfeir, pero, afortunadamente, habla como edil y no como

abogado, lo cual me ubica a su misma altura y puedo discutir este tema con total libertad, porque estamos a la misma altura y no estoy discutiendo con un catedrático universitario de Derecho.

Yo lo que quería decir es muy simple- ya que hablamos de sentido común- el sentido común es que la reiteración, de acuerdo con lo que dice la Constitución, no es reiterativa. Y la reiteración, después de que se hizo, dejó de pertenecerle al edil para pasar a ser de todo el Cuerpo y ya dejó de ser, a nuestro criterio y según nuestro sentido común, una cosa por la cual el edil tenga que ser responsable personalmente y así de esta forma se entiende el apoyo que da el Cuerpo.

En definitiva, de alguna manera, el edil asume la responsabilidad, que le infiere la Constitución de la República, de solicitar ese pedido en su totalidad y como órgano; y si no es así, no valdría la pena pedirle al Cuerpo el apoyo para la reiteración del pedido. Además, si eso no fuera así, entonces, no tendría sentido que se fijara éste como un paso mayor al pedido personal del edil o al pedido individual del edil. El pedido es del Cuerpo cuando éste acompaña la solicitud del edil. Y, en ese sentido, ese pedido tiene mayor fuerza- desde el punto de vista conceptual- que el pedido personal, lo cual está establecido también en la Constitución de la República.

Le concedo una interrupción al señor edil que la está solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy a su merced, señor edil, si usted lo autoriza yo le doy la palabra al señor edil. Esto no se trata de mi amabilidad.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Lo autorizo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil Miranda.

Es oportuna esta interrupción porque espero una respuesta frente a lo que le voy a plantear.

cb

Si entiendo bien lo que usted está planteando en la Junta, en la noche de hoy, es que el titular del pedido de informes no es el edil, sino que pasa a ser la Junta, cualquier edil después que se reitera el pedido de informes, podría solicitar el llamado a Sala.

¿Eso es lo que usted está razonando?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- En primer lugar, señor Presidente, lo que estábamos razonando es que la Junta, a través de la reiteración del pedido, con su apoyo está haciendo que el Cuerpo sea, en definitiva, quien aparezca frente al Ejecutivo Departamental haciendo esa solicitud que primero hizo un edil; ¡y debe tener mayor fuerza porque si no, no se justifica que lo haga el Cuerpo! Desde el punto de vista lógico, no sé si legal, no se si está establecido en algún lado, no me interesa, pero tiene que tener mayor fuerza. Acá hay una clara realidad; si yo hago un pedido de informes y después me hago acompañar por la Junta es porque ese segundo pedido va a tener más fuerza. De lo contrario, no tiene sentido.

Estoy hablando desde el punto de vista lógico, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted me permite una aclaración reglamentaria?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Las que usted desee, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se reitera el pedido de informes por parte del edil y pasa a reiterarlo el Cuerpo, el pedido de informes no pasa a ser del Cuerpo, sigue siendo del edil; lo que hace el edil es pedir el apoyo para reiterarlo a través del Cuerpo. Por esa razón, cuando el Intendente contesta el pedido de informes no se “volantea” entre los demás ediles, va a manos del edil que lo efectuó.

Lo que hace la Junta Departamental es darle el apoyo al edil, pero el pedido de informes no pasa a ser del Plenario, ni del Cuerpo, sigue siendo del edil.

O sea que la fuerza que tiene es solamente institucional por un derecho que se da en el segundo párrafo del “284”. Pero no es un pedido de informes de la Junta Departamental.

Porque con ese criterio, cada vez que llegue una contestación de un pedido de informes, habría que “volantearlo” entre todos los ediles –y le pido al Cuerpo que corrobore lo que estoy diciendo. Y no es así.

Era lo que le quería aclarar, señor edil Miranda. Puede continuar.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Yo entendí perfectamente, pero sigo sosteniendo que, de alguna manera, ese apoyo que le da la Junta indudablemente le da mayor fuerza a la solicitud del pedido de informes, si no, no tiene sentido. Ahí el Cuerpo está asumiendo que debe apoyar al edil, eso es cierto. Tal vez tenga razón en el sentido de que estemos haciendo mal, tal vez, cuando vengan las contestaciones de los pedidos de informes deberían repartirse a todos los ediles. Puede ser que sea así.

Pero, de alguna manera, el Cuerpo está asumiendo que se está cometiendo una falta con el edil que solicita ese informe y lo apoya; y en ese apoyo, asume que está teniendo una responsabilidad global, responsabilidad que dejó de ser solamente del edil; no digo que deje de pertenecerle al edil el pedido específico, me refiero a la acción de solicitar el pedido de informes.

En ese sentido, es que nosotros interpretamos que hecho una vez, es suficiente, porque después en ningún momento dice que deba ser reiterado a través del Cuerpo; no lo dice en ningún momento.

Entonces, en definitiva, si la Constitución no establece una reiteración a través del Cuerpo, no hay que hacerlo. Se dejan transcurrir los plazos, como dijo el señor edil Bentancor y punto.

De lo contrario, toma el tercer camino que es el del llamado a Sala y ahí –como decía el señor edil Bentancor- es donde hay que poner “aquello que pone la gallina arriba de la mesa”. ¡Y, bueno, si no se animan...!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar el pedido del señor edil Vassallo en el mismo sentido, además, de que nos comprometemos a que si en veinte días el informe no se encuentra en la Junta Departamental

a disposición del señor edil, vamos a acompañar el llamado a Sala al Intendente.

Pero, queríamos hacer una mención en el sentido de que yo creo que estamos errando el camino al querer atar el artículo 284 con el 285 de la Constitución de la República. Uno hace el pedido de informes y luego lo puede hacer a través de la Junta Departamental, pero en ningún caso se ata con el “285” en cuanto a que el camino inmediato es el llamado a Sala al Intendente. Más allá de que el Intendente conteste un informe, en tiempo y forma, si aquí por el “285” queremos llamar al Intendente, lo llamamos igual. No necesariamente tiene que haber un pedido de informes en juego para llamar al Intendente a Sala; no tiene nada que ver.

Supongamos que en aplicación del “284”, como ya sucedió, el Plenario de la Junta Departamental apoya a un edil – en este caso al edil Vassallo- y el pedido de informes no llega y al edil Vassallo se le ocurre volver a hacerlo a través del Plenario, y pasan veinte días más y se le ocurre hacerlo nuevamente por el Plenario, bueno, lo puede realizar infinitas veces, porque no hay una limitación al respecto. No hay una limitación para seguir haciendo a través del Plenario reiteración de pedidos de informes; que es un poco lo que está sucediendo en este caso.

De todas maneras, por una cuestión de sentido común, de solidaridad y de compañerismo, bueno, nos parece que ya ha transcurrido un tiempo prudencial y, entonces, nos comprometemos públicamente a acompañar al edil Vassallo en este pedido de informes y si en veinte días no llega, nosotros vamos a hacer una de las once manos, tal vez, que llame al Intendente a Sala.

El señor edil Echegorri me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra para una interrupción el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente. Le agradezco al señor edil Pinaluba, ya que el señor Presidente no me quería conceder la palabra para una aclaración, cuando finalizara el señor edil. Parece que hay algunos ediles que pueden hacer aclaraciones y otros no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está prejuzgando, señor edil...

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- No, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está prejuzgando...

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Yo no voy a dialogar con usted...

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no me pidió la palabra. Usted está diciendo cosas que no son ciertas.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Yo le pedí la palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no...

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Y usted me hizo señas que no...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil, usted no me pidió la palabra...



SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, yo le pedí la palabra; le hice señas y usted me dijo que no.

(Desorden en Sala)

Señor Presidente, yo creo que se está incurriendo en un error; yo no soy abogado, no soy constitucionalista, simplemente soy un lector de la Constitución de la República y el artículo 285 está atado al artículo 284. Y es en lo que tiene que ver, justamente, con los pedidos de informes. El párrafo tercero del artículo 285 de la Constitución dice: “*Salvo cuando el llamado a Sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo anterior.*” Y el párrafo segundo del artículo 284 –al que se hace referencia allí– dice: “*Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma.*”

Está refiriéndose a que lo puede solicitar por intermedio de la Junta; si no lo contesta, por intermedio de la Junta se puede hacer un llamado a Sala, es decir que está vinculado, está atado al tercer párrafo del artículo 285.

Yo, simplemente, quería señalar esto porque me parece que es bastante claro y acá se ha dicho que no están atados. Yo tengo la impresión, la certeza, de acuerdo a lo que dice el texto de la Constitución, de que sí lo están.

Gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: comparto lo que acaba de decir; pero es como él dice, salvo que el llamado a Sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo dos del artículo citado y hasta ahora eso no ha pasado.

Entonces, cuando llegue el momento y el tiempo en que se pida el llamado a Sala por el incumplimiento con tal pedido de informes, bueno, ahí, recién, se estaría dando la instancia.

Es cuanto quería aclarar y le concedo una interrupción al señor edil Pianzzola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: creo que tenemos que sacar lo positivo de todo esto y ello es que un trámite fundamental, imprescindible para el ejercicio de la función del edil, como es el pedido de informes y la reiteración de éste, no lo tenemos claro y eso tenemos que esclarecerlo.

Todo esto es positivo y lo que propongo, señor Presidente, es que a corto plazo, en el correr de toda esta semana, si fuese posible, haya una reunión de coordinadores- hasta que se pueda hacer la consulta a algún abogado constitucionalista de jerarquía y que nos aclare todas estas preguntas con dobles respuestas que se han planteado en el Plenario- para que, por lo menos- y aún en el error-, mediante una coincidencia política con los coordinadores, sepamos cuáles son los pasos a seguir y las reglas de juego.

Creo que eso es lo único positivo que sacamos de toda esta hora que hemos discutido sobre esta situación.

Por tanto, señor Presidente, me voy a retirar de Sala porque no quiero votar en contra del compañero edil Vassallo, no voy a romper la

unanimidad; pero tampoco voy a votar en contra de mis ideas y pienso que reiterar un pedido de informes por tercera vez no se debería hacer. Entonces, como no quiero votar en contra de él, porque no quiero quitarle la posibilidad de hacerlo es que me voy a retirar.

Reitero, creo que debemos ponernos de acuerdo con los coordinadores y establecer cuáles son los pasos, las fechas y las formas; si es después de reiterado y de que la Junta lo hace suyo que cualquier edil puede hacer el llamado a Sala o es que solamente lo puede hacer el edil; todas esas preguntas, todas, quiero que queden claras, escritas en un acuerdo político para saber cuáles van a ser las reglas de juego.

Así que, propongo que el Presidente de la Junta tome la iniciativa y en cuanto se pueda, si es antes de turismo o después, usted verá en qué momento, arreglar esto.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: ya he terminado.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- ¿Me permite,...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero explicarles que amparándome en el Reglamento Interno, le puedo contestar a algunos ediles con respecto al tema de las aclaraciones.

Les informo que ha llegado una moción de orden a la Mesa, a la cual le debo dar lectura; pero antes de eso, para que no haya suspicacias, le voy a dar la palabra al señor edil Yarwynn Silveira para una aclaración, aunque reglamentariamente no tiene derecho.

Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente por su comprensión.

La aclaración es la siguiente: usted como Presidente, la Mesa, nos podría explicar este tercer mecanismo, que es nuevo, de reiterar por tercera vez el pedido de informes; quiero saber si está en el Reglamento Interno o en la Constitución o es algo “sui generis”. Esta es la explicación que quisiéramos tener por parte de la Mesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que me lo solicita el señor edil Yarwynn Silveira le informo que lo único que puede hacer la Mesa es dar su opinión interpretativa.

En primer lugar, no estoy de acuerdo con que la Junta Departamental mediante un acuerdo político interprete la Constitución, ni que haga un decreto con fuerza de ley interpretativa de la Constitución, me parece un disparate.

Es la primera vez en mi vida- y llevo quince años de edil- que se discute este tema y deben tener en cuenta cuántas veces participé de discusiones y debates de llamados a Sala a Intendentes, fueron unas cuántas y he votado varios llamados a Sala siendo oficialista.

No están complicados los artículos 284 y 285, lo complicamos nosotros. En ningún lado el artículo dice por qué no se puede reiterar por tercera vez; en ningún lado lo dice.

Y leo el segundo párrafo del artículo 284: “Si



éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma". ¡Y no dice por única vez! ¡No dice por única vez! En ningún lado, dice por única vez, ni que está prohibido solicitarlo dos veces.

Por tanto, si la Junta vota, en este momento, que la Mesa de la Junta Departamental envíe un oficio al Intendente Municipal solicitando la reiteración de un pedido de informes al señor edil Vassallo, yo "no puedo ser más realista que el Rey", el Plenario es soberano y el Reglamento Interno en su artículo 5°) dice: "Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para lo sucesivo".

Quiere decir que, si la Junta Departamental, en este momento, decide acompañar la reiteración del pedido de informes del señor edil Vassallo está bien y así lo vamos a hacer.

Ha llegado a la Mesa una moción que vamos a poner a consideración del Cuerpo.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se cierre la lista de oradores y se dé el tema como suficientemente discutido amparados en el inciso k) del artículo 60 del Reglamento Interno. Rossana Reyes. Edila"

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo a nadie anotado para hablar.

Por tanto, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

17 en 19.Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la solicitud del señor edil Vassallo con respecto a la reiteración de su pedido de informes.

(Se vota:)

17 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

Continuamos con el Orden del Día.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-¿Es para una aclaración, señor edil?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- No, señor Presidente.

Es para solicitar la reiteración de un pedido de informes a la Junta.

Se trata de un pedido de informes que hicimos con fecha 27 de febrero, el plazo vencía el 19 de marzo y, según me han informado, este pedido no ha sido respondido.

Por eso, solicito la reiteración de ese pedido de informes por intermedio de la Junta, el cual se refiere a la empresa LIFENAR S.A., que estuvo funcionando en el ex local de la Barraca Cobas, en Manuel D. Rodríguez y Oribe, y estamos solicitando que la Junta, en ese sentido, nos apoye.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20.Afirmativa. UNANIMIDAD.

• **ASUNTOS A TRATAR**

Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar**- fíjense son las 22.30 horas y recién empezamos a considerar los Asuntos a Tratar.

No habiendo asuntos pendientes pasamos a leer por Secretaría las mociones urgentes.

(Se leen)

"1ª) MOCIÓN URGENTE:

Señor Presidente de la Junta Departamental Don Alexis BONNAHÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente le solicito a usted incorporar al orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente:

MOCION URGENTE

Para exponer en sala sobre: 'RESULTADO DE LA ACTUACION DEL GRUPO HUMORISTA 'SOCIEDAD ANÓNIMA' EN EL CARNAVAL MONTEVIDEANO"

Sin otro particular le saluda a usted atentamente'. Gonzalo Geribón. Edil"

"2ª) MOCIÓN URGENTE:

Los abajo firmantes integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales mocionan para considerar, en segundo lugar de los Asuntos a Tratar de la Sesión del día de la fecha, el Expediente No 4320/02 enviado por la Intendencia Municipal, relacionado con la solicitud de declaración de Interés Departamental Categoría "A" de la Empresa Industrial GAMET S.R.L. y devolver a ese Ejecutivo Departamental el citado expediente hasta contar con la documentación solicitada por esta comisión, por nota No 797/03 del 5/03/03."
Firman todos los integrantes de la Comisión de Legislación.

"3ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la Sesión de la fecha, para que sean considerados en el tercer lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, informe de la Comisión de División de Tierras y 9."
Firman los Coordinadores de Bancada.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la inclusión de las tres mociones urgentes. Aclaremos que las dos primeras necesitan dieciséis votos y la última veintiún votos.

Pasamos a votar la inclusión en el Orden del Día de la primer moción urgente presentada por el señor edil Geribón, en primer lugar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar la inclusión de la segunda moción urgente sobre informe de la Comisión de Legislación, en segundo lugar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar la inclusión de la moción urgente presentada por los coordinadores de bancada, en tercer lugar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a considerar, entonces, la moción presentada por el señor edil Geribón. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN: Para exponer en Sala sobre el resultado de la actuación del grupo de humoristas ‘Sociedad Anónima’ en el Carnaval montevideano.”

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Voy a entregar a la Mesa una moción que solicito se le dé lectura

SEÑOR PRESIDENTE - Secretaría le da lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: los premios y distinciones obtenidos por el grupo maragato de humoristas ‘Sociedad Anónima’ en el Concurso de Carnaval 2003 de Montevideo,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

1) Realizar, en fecha a acordar, una sesión extraordinaria del Cuerpo en homenaje al grupo humorista ‘Sociedad Anónima’.

2) Entrega de un testimonio en reconocimiento.

3) Solicitar al Ejecutivo Comunal, posibilite la utilización del Teatro Macció para una actuación completa de este grupo en fecha a coordinar dentro del presente año.

Gonzalo Geribón. Lista ‘2’.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a solicitarle al Cuerpo que, de entenderlo pertinente, vote esta moción sin discusión.

Nuestra bancada entendió que si bien podía citar para una sesión extraordinaria, con las tres firmas, es la Mesa la que debe organizarla, teniendo en cuenta la destacada actuación que ha tenido “Sociedad Anónima”

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a la solicitud del señor edil Geribón, pasamos a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“ MOCIÓN: para tratar el Expediente 4320 enviado por la Intendencia Municipal relacionado con la solicitud de declaración de interés departamental, categoría A, de la empresa industrial GAMET SRL , y devolver a ese Ejecutivo el citado expediente hasta contar con la documentación solicitada por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales por nota N° 797/03 del 5/03/03.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración. Si nadie va a hacer uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee)

“MOCIÓN: Para considerar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, informe de la Comisión de División de Tierras y 9.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto N° 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el planteamiento efectuado por un vecino que no tiene posibilidades de adquirir útiles escolares para sus hijos.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 7334/03 de este Cuerpo relacionado con ampliación del límite de funcionarios policiales que pueden viajar en forma gratuita en el transporte departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.



(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 54/03 de la Junta Departamental de Salto, relacionado con la creación de un beneficio de asistencia especial administrado por el BPS para pensionistas por invalidez que asisten a escuelas o institutos de rehabilitación.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N° 6711/02 de este Cuerpo, relacionado con la preservación ambiental y la disposición final de las pilas y baterías desechadas.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 6154 de este Cuerpo relacionado con la construcción de cordón-cuneta para las viviendas de MEVIR de Villa Rodríguez.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“ Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 7536/02 de este Cuerpo relacionado con los cursos de panadería de UTU en Villa Rodríguez.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Proyecto de Minuta de Comunicación remitido por el legislador Nacional Roque Arregui, relacionado con el ingreso del gas natural al Uruguay.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“ Informes en mayoría y minoría de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el planteamiento efectuado por Directivos del Club Unión Ciclista Maragata, solicitando colaboración para la 60° Vuelta Ciclista del Uruguay.”

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a consideración los informes en mayoría y en minoría.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: somos firmantes del informe en minoría; allí dejamos expresa constancia de que nuestra posición negativa no es para restarle apoyo a esta institución que solicita un aporte económico, a los efectos de ayudar a financiar su participación en la Vuelta Ciclista del Uruguay. Por el contrario, en el informe decimos que, si bien apoyamos decididamente a la institución, no es desde la Junta Departamental que se le debería ayudar financieramente.

En otras oportunidades lo hemos dicho; lo volvemos a reiterar ahora, la Junta Departamental no está habilitada constitucionalmente para realizar donaciones.

mm

Sin embargo, en el Presupuesto de la Intendencia Municipal de San José existen rubros para atender este tipo de situaciones, por eso es que justamente planteamos eso.

Creemos que este pedido entra dentro del capítulo de asistencia que el Gobierno Departamental a través de la Intendencia Municipal, del Ejecutivo Departamental debe atender contemplando este tipo de reclamos. No se debe hacer desde la Junta Departamental, porque en su Presupuesto no se contemplan estas situaciones.

Por tanto, una vez más explicitamos nuestra posición negativa, no al apoyo de la institución, repito, sino a la forma en que se le presta el apoyo a ésta.

Gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: quiero preguntar cuál será el criterio de la Mesa. Es decir, si los informes van a ser complementarios, o



si en el caso de que el primer informe cuente con una mayoría, entonces, no se va a poner a votación el segundo.

Yo entiendo que se pueden votar los dos. O sea, se puede pedir el apoyo de la Intendencia para el Club de la Unión Ciclista Maragata y a su vez está la posibilidad de que la Junta colabore. Creo que pueden ser complementarios.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: cuando usted sea Presidente yo le voy a hacer el mismo planteo para que lo cumpla para ver cómo es que lo puede hacer. Si el primer informe en mayoría dice que la Junta Departamental intervenga y el segundo dice que no, ¿cómo puedo hacer yo para ponerlos a consideración y que sean complementarios?

El primero es excluyente del segundo, o el segundo es excluyente del primero, que después mediante una minuta de comunicación o una moción la Junta Departamental..., pero no se puede hacer eso en un informe de Comisión en donde se solicita que la Intendencia Municipal colabore con la Unión Ciclista. Eso es otra cosa.

Acá, se trata de dos informes de Comisión sobre una solicitud de colaboración de la Junta Departamental, en donde, en mayoría, la Comisión de Presupuesto dice que la Mesa vea de qué forma puede colaborar. Y el segundo informe dice que no se puede colaborar y que es la Intendencia la que debe hacerlo.

Entonces, son excluyentes y es lo que nosotros entendemos.

Se somete a votación el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

15 en 19. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente, más allá de que consideramos que la Mesa de la Junta Departamental tiene facultades para colaborar, aún sin el aval de la Junta. Sabemos que éste ha sido el criterio utilizado por usted, el que acabamos de votar; pero ya que va a quedar en sus manos la colaboración quiero decir que, en los últimos días, por la prensa salió que existían ciertos problemas, no sé qué está pasando, porque a veces no se le puede hacer mucho caso a ésta, pero ha habido públicamente acusaciones e invitaciones para pasar por los Juzgados y telegramas van y telegramas vienen.

En resumen, lo único que quiero decir es que apoyo que la Junta colabore en la medida que el dinero tenga el destino que todos esperamos y que la Unión Ciclista Maragata participe en la vuelta ciclista representando al departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a fundamentar el voto, porque me ampara el Reglamento.

He votado afirmativamente en el entendido de que, en primer lugar, se debe solicitar el apoyo del Cuerpo, pues así lo establece la reglamentación que sobre gastos hizo la Comisión de Presupuesto y

que fue avalada y votada por éste, por tanto, es lo que corresponde.

Y en segundo lugar, porque la colaboración que va a hacer la Junta Departamental, a través de la Mesa, es a una institución y ésta va mucho más allá de los conflictos que puedan tener los hombres que la integren.

Por tanto, si nosotros vamos a dar una colaboración va a hacer para un fin y lo primero que se debe cumplir es el fin para el cual nos piden la colaboración, que es participar en la 60° Vuelta Ciclista del Uruguay y ahí es donde puede estar presente la Junta Departamental teniendo en cuenta que colabora con una institución y no con los hombres.

Continuamos con el Orden del Día, si nadie más va a fundamentar el voto, pasamos al otro punto.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 1981/03 de la Intendencia Municipal de San José relacionado con el deslinde del predio padrón N° 10165, ubicado en Ruta 1, kilómetro 46.

SEÑOR PRESIDENTE. – Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos, se lee por Secretaría el punto número nueve.

(Se lee:)

"Informes en mayoría y minoría, de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución No.2068/03 de este Cuerpo, relacionada con la designación de un delegado de este Legislativo, para integrar la Comisión de Seguimiento que formó la DINAMA para la Empresa Dirox".

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Gracias, señor Presidente.

Yo no conozco en profundidad el tema, pero pienso que tampoco puede ser dañino que la Junta acepte la invitación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y designe un delegado para que junto con los vecinos, delegados de la Intendencia, representantes de la propia empresa y no recuerdo quién más hagan un seguimiento de la actuación de la Empresa DIROX.

Lo que no estoy conforme es con el informe que hace, en mayoría, la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente porque creo que está desbordando sus posibilidades.

Todos sabemos que esta Comisión es asesora y no puede informar al Cuerpo que ha resuelto designar como delegado de la misma, en la "Comisión de seguimiento de desempeño ambiental de la Empresa Dirox S.A", creada por Resolución... Creo que la Comisión podía sugerir al Cuerpo designar como delegado en la Comisión de seguimiento de desempeño ambiental de la



Empresa DIROX y todo lo demás al señor edil Hugo Poggio con las facultades que se indican en el considerando C). Si dijera así yo lo voto, porque creo que no es dañino que la Junta esté cerca de una comisión que va a hacer un seguimiento; pero no admito, o no puedo aprobar que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente le informe a la Junta que designó a determinado señor edil para que represente al Cuerpo. Me parece que está desbordando sus posibilidades.

Nada más, esa es la constancia que quería dejar.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda, compartimos el informe en mayoría, como ha sido planteado aquí en Sala, en el entendido de que esta Comisión hace mucho tiempo que viene trabajando sobre el tema de DIROX y en estos momentos que está en el tapete y que existe gran preocupación por parte de toda la población de Libertad la Comisión no podría estar ajena a participar; por tanto, corresponde que ésta designe, como lo hace acá, a un integrante de la misma para que participe.

Así que, lo veo bien, es más, si lo hubiese resuelto y luego lo hubiese informado no me hubiese molestado, para nada; porque creo que es parte del trabajo de las comisiones asesoras que están pendientes y que están trabajando sobre un tema determinado.

No obstante, ya que tuvieron la gentileza de hacer partícipes también al Cuerpo de esta resolución, desde ya, anuncio mi voto favorable a este informe en mayoría.

Nada más.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría que la Mesa leyera la invitación que se cursó, por una resolución, el 12 de febrero de este año.

cb

Invitación que recibió la Comisión el 12 de febrero de 2003.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entiendo lo que usted está solicitando, señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Que Secretaría le dé lectura a la invitación que por resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente llega a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna invitación.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Hay, sí, señor Presidente, y fue repartida en la sesión anterior para conocimiento de los señores ediles; hoy no está en este Repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Una invitación?

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Sí; o convocatoria...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, no es lo mismo, señor edil. Yo invitación no recibí ninguna por parte del Plenario...

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- No, señor Presidente, fue directamente a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por esa razón no hay invitación; es lo que yo le quiero aclarar.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Hay una convocatoria a la Comisión. Si vamos al diccionario, convocatoria e invitación son sinónimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es lo mismo, por eso, le digo que yo no tengo ninguna invitación en ningún Repartido de ningún informe. Lo que sí hay es una convocatoria, si se quiere, o una resolución de la DINAMA.

Secretaría la va a buscar para darle lectura, señor edil.

Puede continuar en uso de la palabra.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Es fundamental que primero se le dé lectura a la convocatoria, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que lo que está solicitando el señor edil es una nota de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del 11 de marzo de 2003, dirigida a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental. No es una invitación, reitero.

Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Dirección Nacional de Medio Ambiente
Montevideo, 11 de marzo de 2003.*

*Comisión de Medio Ambiente
de la Junta Departamental de San José*

Por la presente, adjunto a usted la resolución dictada en la fecha por esta Dirección por la cual se crea la `Comisión de Seguimiento del Desempeño Ambiental de la Empresa DIROX SA, convocando para su integración a las siguientes instituciones: Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de San José, DIROX SA, DINAMA, DINOT y Grupo de Vecinos y Productores de Libertad, las que podrán participar con uno o dos representantes.

*A tales efectos se solicita a usted, designar a sus representantes para la instalación de dicha Comisión, la que se realizará el lunes 24 del corriente a las 9 horas en el edificio donde funciona la DINAMA, sito en Rincón 422, 5to. Piso.
Saluda a usted atentamente,*

*Aramis Latchinian
Director Nacional de Medio Ambiente “*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a la resolución de la DINAMA.

(Se lee:)

*“Dirección Nacional de Medio Ambiente
Montevideo, 11 de marzo de 2003*

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 20 de febrero de 2003 por la que se autorizó el reinicio de



las actividades de la empresa DIROX SA, sita en la Ruta Nacional N° 1, Km 48 del departamento de San José;

RESULTANDO: que en la resolución de referencia se comete a la Dirección Nacional de Medio Ambiente la formación de una Comisión de Seguimiento del Desempeño Ambiental de dicha empresa, previéndose su integración;

CONSIDERANDO: que la referida Comisión deberá estar integrada por los actores involucrados, la que tendrá entre sus cometidos el de asesorar a esta Dirección en la toma de decisiones relativas a la gestión ambiental desarrollada por la citada empresa sin que esto signifique delegación de atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
RESUELVE**

1º) Créase la Comisión de Seguimiento del Desempeño Ambiental de la empresa DIROX SA, convocando para su integración a las siguientes instituciones: Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de San José, DIROX SA, DINAMA, DINOT y Grupo de Vecinos y Productores de Libertad, las que podrán participar con uno o dos representantes.

2º) La Comisión tendrá entre sus cometidos el de coordinar acciones tendientes al seguimiento ambiental de la empresa así como informar a sus representantes y a la sociedad en general sobre los procedimientos de monitoreo que se lleven adelante, sin que ello signifique delegación de atribuciones por parte de esta Dirección.

3º) Dicha Comisión se reunirá en forma periódica fijándose entre sus integrantes la sede de reunión.

4º) Las decisiones que tome la Comisión no tendrán carácter vinculante para la DINAMA.

5º) Pase a la División Administración a los efectos de notificar a los interesados y a los efectos que correspondan.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos solicitado que se leyera la convocatoria porque entendemos, en primer lugar, que ...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor edil...

Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que llegada la hora 23 se extienda el tiempo de la sesión hasta que culmine el tema en discusión. Rossana Reyes. Edila Lista `22`.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

23 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

Puede continuar, señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias.

Estaba diciendo la razón por la cual solicitamos que se leyera la convocatoria y esto es en el sentido de que entendemos que engloba a la institución Junta Departamental y no a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

En primer lugar, como así lo establece nuestro informe, habría que haber dado conocimiento al Plenario de que esa invitación había llegado a la Comisión.

En segundo lugar, entendemos que las comisiones no son autónomas y que por sí solas no pueden designar a un representante para integrar una comisión interinstitucional como la que se quiere formar.

En tercer lugar, porque de acuerdo al contenido de esa convocatoria –y por eso la hicimos leer- la función que cumpliría el representante sería simplemente informativa. Y si, como allí se dice, si nosotros no tenemos ninguna vinculación, porque esa Comisión no tiene carácter vinculante, puede ser que pase desapercibida sin poder incidir en la solución del problema.

Además, entendemos que a los efectos de que la función del edil esté representada, la Ley Orgánica Municipal, a través del artículo 35, numerales 2 y 24, literal b,c y f, nos facultan para intervenir en los temas ambientales.

Esa es, señor Presidente, algunas de las diferencias que tenemos con el informe en mayoría. Insisto, aquí, primero, tendría que haberse dado conocimiento al Cuerpo en cuanto a que se iba a formar una comisión interinstitucional. Y creemos –y cada día que pasa nos confirma la convicción- que realmente vamos a poder detectar cualquier incumplimiento de las leyes vigentes en que caiga esta empresa.

mm

Pero también, queríamos decirle que no es bueno, como lo dijo el señor edil Ostazo, que una comisión designe con nombre y apellido a un edil porque no sabemos- y en nuestro caso particular así lo es- si cuenta con el consenso, como para que pueda representar al Cuerpo y nos mantenga permanentemente informados.

Ya hay y existen antecedentes de que actuaciones de algunos ediles de esta Junta Departamental no nos han hecho llegar ni un pequeño informe de cuáles fueron sus actuaciones y en este tema que es tan trascendente y que está en boga, creemos que la persona que nos tiene que representar tiene que ser aquella que convoque la mayor unanimidad de este Cuerpo.

No obstante, y como lo venimos diciendo anteriormente, nosotros estamos aconsejando no intervenir en dicha Comisión porque nuestras facultades las de ser controladores del Ejecutivo Comunal y de preservar la salud, en general, están intactas y tenemos el marco jurídico para actuar; así que, no es necesario este tipo de comisiones, que lleva solamente a dividir responsabilidades y no a afrontar el tema como debe ser.

Muchas gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: quiero decir que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, dado que había sido convocada por la DINAMA para integrar la Comisión de



seguimiento de la empresa, consideró importante nombrar a un delegado para integrar esa comisión que, de acuerdo con la Resolución de fecha 11 de marzo de la DINAMA, era lo que se estaba proponiendo.

Queremos decir que cuando estuvo acá el señor Latchinian comentó que era importante que un integrante de esta Comisión de Higiene participara en la auditoría que le iba a hacer la DINAMA a la Empresa DIROX. Y para ello fue designado el señor edil Hugo Poggio y como era verano- en el mes de enero y parte de febrero- me informaba permanentemente en forma telefónica de todo lo que se estaba realizando en la empresa; no lo hizo en forma escrita, pero lo hizo en forma verbal.

Nosotros en el mes de enero intentamos reunir a la Comisión y no fue posible porque no teníamos número, por lo cual quiero decir que la Comisión, en ese sentido, a través de la Presidenta estuvo informada y también le informé a los ediles que se encontraban en el departamento.

Por tanto, nosotros consideramos que en esta convocatoria que realizó la DINAMA era importante que participara un delegado, lo propusimos en la Comisión, les preguntamos- uno por uno- y ninguno de los ediles integrantes de ésta estaba dispuesto a participar, excepto el señor edil Hugo Poggio que sí lo estaba; por lo cual nosotros consideramos importante, ya que él estaba trabajando en ese tema, que fuera el delegado nombrado por la comisión, con la facultad que nosotros le ponemos ahí, con el fin no de intervenir en decisiones de la DINAMA- porque no es eso lo que pretende la DINAMA-, sino solamente a título informativo para que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente estuviera informada de primera mano de lo que estaba sucediendo en la empresa; y que, de alguna manera, cuando la Comisión lo creyera conveniente informara al Plenario como lo ha estado haciendo permanentemente al respecto.

Así que, consideramos- y así lo hicimos saber en un informe, en mayoría, al Plenario de esta Junta Departamental- importante de que a título informativo el señor edil Hugo Poggio fuera el delegado de esa Comisión y queremos dejar claro también que siempre hemos tenido, por parte del edil Hugo Poggio, la información correspondiente en la Comisión.

Le concedo una interrupción al señor edil Falero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: hemos estado escuchando atentamente las posiciones de las dos partes con relación a los informes que nos han traído hoy a Sala y en realidad, en parte, todo esto me desconcierta; porque, por un lado, se le da una importancia tremenda al tema de DIROX, que creo que, sí, la tiene, ¡vaya si la tiene que, hoy por hoy, es un tema de prensa a nivel nacional y que también le preocupa muchísimo a la población de la zona de Libertad!

Y, por otro lado, se pone en duda a un compañero edil y eso sí me preocupa muchísimo. Recuerdo que en un momento se lo encomendó, a extraer muestras y se confió en él y no creo que haya ameritado ninguna duda al respecto; por el contrario, me consta que ha realizado un trabajo, muy serio, muy objetivo, un trabajo consciente de que acá la Junta Departamental y más aún la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente no

puede tomar parte a la ligera de algo; por el contrario, hay que interiorizarse a fondo de los temas y me consta que así lo ha hecho el señor edil Poggio, porque además ha venido trabajando constantemente sobre este tema y en otros como, por ejemplo, relativos a la zona de su lugar de residencia y sus aledaños.

Pero cuando decimos que se trata de un tema importante, que está en carpeta hace muchísimos años y que nos viene dando muchos dolores de cabeza, tenemos que recordar que la población de nuestro departamento es la que nos ha ubicado acá, a través del voto popular, y está muy preocupada. O sea, una porción importante de la población se siente preocupada y estoy convencido que está buscando el apoyo y el respaldo de todos nosotros y no me refiero solamente al de la gente que esté a favor o en contra. Creo que para ello debemos ser objetivos y para ello tenemos que informarnos adecuadamente. Es decir, no basta con que nos manden una nota ya cuando los temas están resueltos en la DINAMA. Creo que es conveniente saber cómo se va procesando. Si no queremos nombrar a fulano de tal o mengano en una comisión y creemos que éste no debe resolver algo en representación de la Junta o la Comisión, bueno, nombrémoslo como participante de ese grupo nada más que para informarnos. Yo creo que no lo va a tomar a mal ni la Dirección de Medio Ambiente, ni el resto de los integrantes de que el edil no marque postura en determinada ocasión. Pero sí creo que es obligación de nosotros intentar, por lo menos, mantenernos informados adecuadamente y es una oportunidad que no la podemos despreciar.

Y cuando dije hoy que si la Comisión no hubiese hecho esta consulta al Cuerpo y no hubiese enviado este informe y hubiese mandado directamente al representante, como lo hemos hecho en otras oportunidades, me refería a que, generalmente, cuando las comisiones asistimos a distintos lugares para el tratamiento de algún tema no vamos todos; sin embargo, generalmente confío en los compañeros y si no puedo ir intento informarme a través de los que fueron y a partir de ahí hacer una evaluación sobre el tema.

Creo que no podemos desperdiciar esta oportunidad y que es conveniente que la Comisión de Higiene, que ha venido trabajando durante todo este tiempo lo siga haciendo.

Además, me parece perfecto que hayan nombrado a un integrante de esa comisión que aparte ha demostrado interés, a tal punto que, a pesar de no haber participado en la primer reunión, él como vecino fue, y dejó bien en claro que no iba en representación ni de la Junta, ni de la comisión, e igualmente se le dejó participar. Quiere decir, que esa comisión es muy amplia y tiene la posibilidad de ir como un simple oyente a traernos información. Y creo que a partir de ahí se hace indispensable apoyar este informe, en mayoría, por el bien, no solamente del Cuerpo Legislativo, sino también de toda la población de Libertad que quiere tener una información adecuada de lo que está pasando.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias.

Coincidiendo un poco, también, con lo que ha dicho el señor edil Falero, quería agregar que llegó a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente



un oficio de la DINAMA donde se informa sobre los últimos acontecimientos. Y yo quería destacar que al final de ese documento –que nosotros hemos repartido a todos los ediles, porque nos pareció importante destacarlo- dice: *“Notifíquese a las empresas, comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de toda esta situación, a la Inspección General de Trabajo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia Municipal de San José, estimándose en apoyo al cumplimiento de la presente. Remítase testimonio de estas actuaciones a la Jefatura de Policía de San José y al Juez actuante.”*

Yo no veo que acá diga –me pueden corregir- que se notifique a la Junta Departamental de San José ni a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Sin embargo, este comunicado llega a la Junta Departamental por una solicitud del edil Hugo Poggio, quien enterado de este informe le solicita a DINAMA que lo pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Por esto, creemos que éste también es un motivo para darnos cuenta de que el edil Hugo Poggio se ha preocupado de que un informe, que en principio la DINAMA no envía a la Junta Departamental, en definitiva sí llegue.

Entonces, además de haberlo nombrado a él en la Comisión por mayoría, creo que esto también da cuenta de la preocupación de este edil por el tema. Y a raíz de una solicitud suya estamos informados de todo lo que la DINAMA ha elaborado últimamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira para una aclaración.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Recién la señora edila Quevedo leyó parte de un repartido que nos llegó hoy, pero hay una nota que dice: *“Este informe fue enviado por la DINAMA a solicitud y por gestiones realizadas por el señor edil Hugo Poggio como vecino y como edil, a título personal.”*

La pregunta es si el señor edil ya empezó a actuar como delegado de esta Junta para buscar información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, eso lo voy a aclarar yo.

Hoy se recibió en la Junta Departamental una llamada telefónica y después este fax de la DINAMA y yo solicité que se me aclarara en carácter de qué había llegado, puesto que no decía que se le enviara a la Junta Departamental. Acto seguido, la Secretaria de la Comisión de Higiene –porque no sabíamos qué hacer con esto- se comunica con la DINAMA y le dicen que había sido por gestiones del edil Poggio a título personal; que él había pedido que se enviara esta documentación a la Junta Departamental.

La Mesa de la Junta Departamental, puso en conocimiento de esto a la Presidenta de la Comisión, señora edila Quevedo, quien entendió que dado la importancia del tema era bueno que todos los ediles tomaran conocimiento de la información. A eso nosotros accedimos y, por eso, se repartió a todos los ediles.

El edil Poggio creo que no está actuando en representación de nadie, según me consta; él ya manifestó que estaba actuando como vecino y

como edil, a título personal y eso se aclara acá; no fue a título vinculante como se dice en términos jurídicos. Traté de ser claro en cuanto a que no se hacía en representación de nadie, ni a otro título que no fuera el de vecino o el de edil departamental.

No sé si con esto le contesto la pregunta.

Está a consideración el tema.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias, señor Presidente.

Somos firmantes del informe en minoría; allí están explicitadas, fundamentalmente, tres razones por las cuales no acompañamos el informe en mayoría. Pero, se pueden agregar otras y yo me lo voy a permitir.

Con respecto a la resolución de la DINAMA, que se ha leído en Sala - y que ha sido objeto de discusión entre el Presidente y un edil en cuanto a si es una invitación o una convocatoria - yo quiero decir que no es un error de la DINAMA. Dice: *“Créase la Comisión de Seguimiento del Desempeño Ambiental de la empresa DIROX SA , convocando para su integración a las siguientes instituciones: Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental...”* y otras. No es un error. En realidad la razón es que esto había sido conversado previamente; de esto nos enteramos después, pero no en el ámbito de la Comisión, no en el ámbito de la discusión en Comisión; fue conversado en otro ámbito; tal vez, no podemos decir que fue en otro ámbito, sino que fue conversado entre personas.

Acá se ha hablado de la actuación del edil Poggio –lo anoté porque no quería olvidarme- en términos de “serio y objetivo”, ¡y casi se me escapa una sonrisa!, me aguanté. Porque, realmente cuando la Comisión de Higiene delegó al edil Poggio para eso, no nombrándolo “delegado”, nombrándolo “veedor”, en determinado momento, cuando se hizo una inspección por parte de la DINAMA..., fue en carácter de “veedor” , “observador” -me dice un señor edil acá atrás y tiene razón, quizás el término sea ese – no fue para que dijera lo que a él se le ocurriera, no fue para que propusiera, fue para que fuera a estar presente. Y estuvo presente, es cierto.

El calificativo de “serio”, bueno, no sé si se estaba riendo en ese momento o no, no lo vi. Lo de “objetivo” no tengo dudas que no, no fue objetivo. Todas las cosas que dijo, propuso..., nadie lo mandató para decir las cosas que dijo, propuso, agregó, discutió, cuestionó; más allá de compartir o no algunos cuestionamientos, él cuestionó todo, digitó todo, resolvió todo, habló por todos y propuso cosas. Objetivo no fue, no fue.

Se lo dijimos en la Comisión; ahora se lo decimos acá, en el Plenario -le habíamos dicho que se lo íbamos a decir acá, además- no nos merece confianza.

(Desorden en Sala)

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Decíamos, señor Presidente, que no nos merece confianza; aún en el caso de que estuviéramos de acuerdo con que la Junta debe designar a un delegado en esa comisión- que no compartimos que sea así-, aún en ese caso, no estaríamos de acuerdo con la



designación del edil Poggio. No estuvimos de acuerdo en la propia Comisión cuando se digitó con nombre y apellido. Ya sabíamos, además, que venía el nombre del señor edil Poggio. Ya lo sabíamos. Porque habíamos escuchado otro comentario en cuanto a que él tenía sumo interés de que se lo designara. O sea, que no nos llamó la atención que se autodesignara, se autonombrara, se autopropusiera; así que, prácticamente, como se dice habitualmente en estos temas, venía todo cocinado.

Adelantamos, entonces, que no sólo no compartimos que se nombre un delegado de la Comisión, sino que además no compartimos que sea el señor edil Poggio.

Esto además forma parte de las cosas que a veces se trabajan mal, por eso hacía referencia al término "convocar" y no "invitar". Porque cuando se redacta esto se parte de determinados presupuestos y es de que el tema se había conversado y que, en principio, había acuerdo, había aceptación de que efectivamente iba a ser así. Por eso, se convoca y no se invita.

Con respecto a que no es necesario el seguimiento, bueno, ya ha quedado demostrado, ¿seguimiento de qué?, si la empresa está cerrada ahora, acaban de suspenderla de nuevo, es una empresa que está cerrada. Seguimiento de qué si...

¿La edila Rita Quevedo me solicita una interrupción? No, no se la voy a conceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Señores ediles: silencio, por favor!, dado lo avanzado de la hora, además es lunes y tuvimos un fin de semana medio complicado, voy a sugerirles a los señores ediles que se concentren en el tema en discusión, porque veo que hay demasiado... , y hay otras cosas que también están en juego en este tema.

Continúe, señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- ¿Usted, me está observando o diciendo que estoy fuera de tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil usted está en tema, es su entorno el que no está en tema; porque está todo el mundo , no sé, parece que estamos de recreo, está todo el mundo riéndose y creo que el tema es serio como usted lo está encarando.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Tiene razón. Gracias, señor Presidente.

Nosotros los firmantes del informe: los señores ediles Horacio González, Yarwynn Silveira y quien habla...

(Desorden en Sala)

• SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Es la hora 23.28)

• CONTINÚA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión y aclaro que al señor edil Echegorri le quedaban seis minutos cuando se interrumpió la sesión.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Estábamos haciendo referencia al contenido del informe sobre el cual queremos agregar algunas consideraciones más.

Por ejemplo, a la luz de la reciente resolución de la DINAMA, resulta que nuevamente se suspende a esta empresa por incumplimiento de su propio proyecto de impacto ambiental, donde expresamente tenía prohibido utilizar determinados elementos tóxicos en estado líquido y nuevamente en una nueva violación a ese proyecto de impacto ambiental vuelve a proceder en forma incorrecta y merece una vez más- ¡y ya van unas cuántas!-, la suspensión por parte de la DINAMA.

También nos preguntamos ¿qué vamos a ir a hacer nosotros en una comisión de seguimiento que tiene determinadas características? Nosotros no somos técnicos; el edil Poggio muchísimo menos.

Creemos que, en ese sentido, es importante resaltar que el papel protagónico lo han tenido los vecinos y creo que está bien, está bien. Nosotros como Junta Departamental, como Comisión de Higiene nos movemos en un ámbito institucional, tenemos un rol que cumplir y los vecinos tienen otro. Está bien que ellos tengan el rol de la movilización, el rol de generar la sensibilización de los poderes públicos y que lo hagan, pero no es nuestro rol, es el rol de los vecinos.

Y queremos subrayar además, porque también lo dice el informe, nuestro rechazo a las expresiones públicas del propio director de DINAMA, donde fustiga a la Junta Departamental por no estar presente en ese ámbito cuando se instala la Comisión.

Nosotros, en esa oportunidad, planteamos enviar una nota al Director de la DINAMA rechazando esas expresiones públicas, porque nos parecen que son absolutamente injustas; injustas porque cuando el Director de la DINAMA firma una resolución convocando debe haber sabido que con quien debió hablar, no habló y a quien debió enviar la nota, no se la envió.

cb

Las conversaciones informales con algunas personas no son el sustento necesario como para resolver en consecuencia y enviar una nota de convocatoria.

Pero, como también en este sentido queremos quebrar una lanza por el Director de DINAMA, seguramente le dijeron que era todo así y, por eso , él convocó; "está todo arreglado" , le dijeron; y, por eso, la nota viene como viene.

Esta Comisión ha demostrado su actuación permanente, su trabajo permanente en este tema. La Comisión como institución, como grupo, como parte integrante del Cuerpo, como organismo asesor de la Junta Departamental, ha estado trabajando intensamente en este tema; todos sus integrantes. Entonces, me parece desajustado, me parece desproporcionado plantear que no estamos presentes cuando hemos estado permanentemente –inclusive antes de que él integrara la DINAMA- en este tema, siguiéndolo muy de cerca; desde el período pasado, inclusive.

Por último, señor Presidente –y en esto no quiero involucrar al edil Silveira que también es firmantes del informe, esto va por cuenta mía- nuestra fuerza política resolvió, ayer, -como Partido, en forma orgánica- que con respecto a esta empresa el único camino posible es el cierre.

Ha quedado demostrado ya, una vez, dos veces,



tres veces, y algunas más, y varios proyectos de impacto ambiental, y varios cambiados, y varias violaciones de los mismos, ha quedado demostrado que no ofrece garantías, que no son serios en su proceso; que están instalados en un lugar donde no deberían haberse instalado nunca, nada más y nada menos que sobre el acuífero Raigón. Y si no nos ofrecen garantías ni siquiera en el cumplimiento de su proceso productivo tal cual lo pactan, ¿qué garantías tenemos de que no va a existir contaminación? Ya no por imponderables, ya no por la casualidad, ya no por acción o efecto de esos imponderables, sino por la propia irresponsabilidad.

Yo redondeo y termino, señor Presidente, diciendo que no sólo estamos en contra de la integración de la Comisión, sino que creemos que deberían orientarse las gestiones ante los organismos públicos, en este caso el Ministerio de Vivienda y la DINAMA, para el cierre de la empresa y no para la suspensión.

Por tanto, no vamos a acompañar el informe en mayoría y queríamos dejar hechas estas consideraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin perjuicio, de que algunos compañeros ediles estén mirando la hora y estén deseando que la sesión termine, creo que estos temas, y más éste, no hay que tratarlos a la ligera mirando de reojo el reloj, ni molestarse con los demás cuando quieren expresar lo que piensan y lo que sienten. Por tanto, me voy a tomar el tiempo que el Reglamento me concede. Y quiero comenzar con una pregunta; creo que estamos discutiendo en un sentido único y quiero hacerle una pregunta a la Mesa.

Para poner una fecha en forma arbitraria, 15 de febrero del año 2003 al día de hoy, 7 de abril del año 2003, ¿la Mesa, señor Presidente de la Junta Departamental de San José, ha recibido alguna comunicación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente?

Si es posible, me gustaría –yo sé que usted es un hombre memorioso- que me contestara; si ha pasado por sus manos una comunicación oficial para la Junta Departamental del Ministerio de Vivienda o de la DINAMA, en ese período arbitrario que manejé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le contesto porque, como usted dijo, tengo esa facultad, tengo memoria, señor edil. Desde el 17, 15 de febrero, cuando se termina el receso, hasta la fecha la Mesa de la Junta Departamental, por tanto, la Junta Departamental, no ha recibido ni invitaciones, ni comunicaciones. Es más, le aclaro, en una oportunidad llegó un sobre, que nosotros sabíamos que contenía el informe de la resolución de apertura, por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y no estaba dirigido a la Junta Departamental, ni a la Mesa, sino a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. En ese momento, la Presidenta de la Comisión estaba fuera del departamento y yo tuve el sobre arriba del escritorio y no lo abrí porque me parecía que no correspondía, tratándose de un sobre que venía esa Comisión. Por intermedio de Secretaría me

comunicué con la Presidenta de la Comisión y me dijo que ese día, o al otro-no recuerdo bien- se iba a reunir la Comisión y que en ese momento se le iba a dar apertura al sobre.

O sea, la resolución por la que se le otorgaba la apertura, la reapertura –creo- a la empresa DIROX no pasó ni por la Mesa de la Junta Departamental, ni por la Junta Departamental.

A diferencia de lo que pasó con esto –y viene bien para que lo aclare- que llegó hoy por fax de la DINAMA, sin encabezado, que no se sabía a quién venía dirigido, y como no se sabía para quién venía, puesto que la resolución del Ministerio no decía que se le enviara a la Junta Departamental, fue que nos contactamos con la DINAMA y preguntamos en qué carácter lo habían enviado. Y ahí me dijeron que había sido por gestiones que había hecho, a título personal y como vecino, el edil Poggio, a los efectos de que la Junta Departamental tomara conocimiento. Por esa razón, fue distribuida a todos los ediles.

No sé si esto le aclara la situación.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Sí, me aclara perfectamente, señor Presidente, pero voy a disentir con lo último que dijo; creo que tampoco, la Mesa, la Junta, el Presidente de la Junta, recibieron lo que hoy se repartió.

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Por tanto, desde el 15 o 17 de febrero a la fecha, el Presidente de la Junta Departamental, la Junta Departamental en sí, porque usted es el que la representa, no ha recibido absolutamente ninguna documentación ni del Ministerio de Vivienda ni de la DINAMA.

Aclarado esto, señor Presidente, voy a empezar por el final, porque el principio de mi pregunta es mucho más importante que el final.

Nuestro sector está totalmente de acuerdo con el informe suscripto por los señores ediles González, Echegorri y Silveira, para ir ya “tirando algunas figuritas arriba de la mesa”.

mm

No queremos meternos dentro de lo que es la Comisión de Higiene, porque hemos concurrido en alguna oportunidad –en un caso puntual- y no sabemos el grado de relacionamiento, ni de confianza que existe entre sus miembros; por tanto, en el día de hoy no queremos llevar esta discusión en esa orientación. No queremos cuestionar a ningún edil porque no tenemos conocimiento de causa. Es un tema de los integrantes de la Comisión de Higiene. No defendemos, ni atacamos absolutamente a nadie; no somos abogados de absolutamente nadie, ni estamos a favor ni en contra. Eso en primera instancia.

De haber nominado un delegado de la Junta Departamental- y esto bien lo señaló el señor edil Oscar Ostazo-, éste, por la importancia y trascendencia del tema- como bien lo dijo el señor edil Falero hoy, y, sobre todo, porque la Comisión de Higiene ha trabajado mucho en este tema- no puede estar integrando una comisión de esta naturaleza como un veedor o un simple observador; porque si uno va a las resoluciones de la DINAMA o si uno lee, la que es la más importante, la resolución del propio Ministro- y la tenemos a la vista- vemos que no está hablando de cualquier cosa, sino de una comisión que coordine acciones tendientes al seguimiento ambiental de la zona y el



conocimiento de la objetividad de los procedimientos inspectivos.

Entonces, de nuestra parte sería una falta de responsabilidad enviar a una persona para que sea un mero espectador, que no contribuya con la posición de la Junta a coordinar acciones tendientes al seguimiento ambiental de la zona. A mi entender, sería totalmente irresponsable mandar a un mudo a esa comisión. Porque es enviar a un mudo, si nosotros lo enviamos como un mero espectador... Señor Presidente, creo que obviamente no...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Señores ediles, silencio, por favor!

Continúe con el uso de la palabra.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Cuando yo me refiero a un mudo todos saben a lo que me estoy refiriendo. Si es un veedor no puede hablar, no puede dar una posición de la Junta, no puede coordinar, no puede hacer absolutamente nada; por tanto, no le haría bien a la Junta Departamental tener un integrante en una Mesa, de brazos cruzados que se limitara a escuchar, quien luego vendría acá a la Junta y se limitaría a informar lo que escuchó y vio; eso no le haría bien a la Junta y tampoco le haría bien a la Comisión - y me consta que hace mucho tiempo que lo hace- que viene trabajando este tema, inclusive desde la otra Legislatura anterior.

Por tanto, esa función de simple veedor, observador, no creemos que sea conveniente para el rango que tiene una Junta Departamental. No somos un club de barrio ni una comisión de fomento- con todos los respetos que me merecen los clubes de barrios y las comisiones de fomento-, somos un órgano constitucional y estamos puestos aquí por la gente y no podemos ir representando a la gente para sentarnos de brazos cruzados para ver qué dicen los demás sin llevar lo que piensa la gente y toda la Junta a esa comisión.

Empecé por el final, señor Presidente, pero creo que el principio es lo más importante. Yo le pregunté si había recibido alguna comunicación. Usted me contestó que no, ni de la DINAMA, ni del Ministerio de Vivienda. Y eso para mí es gravísimo desde el punto de vista institucional. Muchos dirán: "¡pero que nos ponemos cosquillosos con el formalismo, con lo que está escrito con los reglamentos!" Vuelvo a repetir, esto es la Junta Departamental, acá hay caminos que recorrer. Y si se dice acá que la Dirección Nacional de Medio Ambiente habla de convocar a una institución llamada Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental de San José, se pudo haber equivocado o no; pudo haber sido inducido el Director Nacional de Medio Ambiente, Latchinian... y no es una cosa que tenga que afirmar; pero vamos a sus jerarcas máximos, vamos al Ministro de Vivienda. Acá tenemos la resolución del Ministro de Vivienda que le dice a la DINAMA lo que tiene que hacer y el Ministro de Vivienda el 20 de febrero del año 2003 también habla de crear en el Artículo 3 de su Resolución: "*Cómetese a la Dirección Nacional de Medio Ambiente la formación de una Comisión de seguimiento ambiental integrada por un representante de los vecinos, un representante de Dirox S.A., un representante de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de San José y uno de la DINAMA.*"

El propio Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, desconoce- y no creo que sea un burro, es un ministro- y no puede

desconocer a una institución del Estado, a un integrante del Gobierno Departamental como es la Junta Departamental. Y ahora nosotros estamos discutiendo dos horas al respecto y el otro día incluso se sacó un informe que iba a tratarse en el Plenario; pero pregunto de qué estamos hablando. No tenemos que estar hablando de nada, porque no tenemos base para informar de nada. ¿Sobre qué?, ¿sobre una nota que llegó dirigida a una comisión asesora- la cual me merece el mayor de los respetos? Pero, acá, los caminos no son esos. Ahora, si nosotros aceptamos esos pasos, muy bien, yo voy a empezar, por ejemplo, en la Comisión de Desarrollo, la cual presido, a enviar faxes, mandar e-mail, hacer llamadas telefónicas para hacerme invitar por comisiones de lo que sea para integrarlas y después que me designen a mí, o después nos turnamos con los compañeros de la Comisión. "Hoy vas vos, mañana te toca a vos", cambiamos fichas.

Le concedo, con todo gusto, una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Estamos solicitando la extensión del tiempo del señor edil que está haciendo uso de la palabra por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 20. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente y gracias a los compañeros ediles.

Tengo que avalar su posición, su postura señor Presidente, porque tengo en mis manos una nota que usted le enviara a la Presidenta de la Comisión de Higiene, a la señora edila Rita Quevedo, con fecha 25 de febrero de 2003, que dice- y es tan claro-: "*La Junta Departamental como tal no tiene conocimiento oficial de este tema.*"

Quiere decir que nosotros estamos trabajando sobre algo que no es oficial; porque mañana viene algo en papel de estraza y ya lo tratamos. No, acá, tiene que venir una nota dirigida al Presidente. No lo estoy defendiendo a usted, señor Presidente. Perdón, debo aclarar, no estoy defendiendo a Bonnahón, estoy defendiendo al Presidente de la Junta Departamental porque es el representante y es por donde tienen que pasar todas las notas en forma oficial que llegan a este organismo. Y usted acá lo dice claramente.

También usted, señor Presidente, le dirigió, la misma medida, al señor Director Nacional de Medio Ambiente, reitero, le envié una misma nota en el mismo sentido. Y dice en una parte: "...*Con esto estamos planteando que si esa Dirección tenía interés de que integrara la Comisión de seguimiento de referencia un representante institucional del Deliberativo Departamental de San José se debió*" - con negrita- "*haber invitado institucionalmente a la Junta Departamental de San José como tal a que nombrara un delegado, el que institucionalmente tendría la representación y el respaldo de este*



Cuerpo, Junta Departamental de San José.

La invitación para un delegado, sea un veedor, sea un hombre mudo, sea un hombre que vaya con mandato expreso de la Junta Departamental, siempre tiene que venir en forma oficial, no interesa la calidad del delegado. Por eso, estoy totalmente en desacuerdo con el informe en mayoría de la Comisión cuando se dice: *"...La función del mismo será mantener a esta Asesora informada sin tomar posición que involucre a la Junta Departamental"*.

¿Esta es la función que queremos para un delegado nuestro? Lo podemos discutir, pero, discutamos algo que viene en forma oficial no en un papel de estraza. Que me disculpe Latchinian, pero esto no existe.

No se encuentran los ediles abogados en Sala para que me avalen, pero en la jerga de Derecho se dice que "lo que no existe en el expediente no existe en el mundo". Y esto no existe, señor Presidente; no existe porque no es oficial. Además, la institución es: Junta Departamental, no la Comisión de Higiene; no estoy atacando a la Comisión de Higiene, podría ser cualquier otra comisión, yo estoy defendiendo a la Junta Departamental. Por ahí, alguien me puede malinterpretar, pero si así es, es problema del que lo haga.

Entonces la propia Comisión..., o no sé, porque dice "fonoaudióloga Rita Quevedo", no dice "edila Rita Quevedo", Presidenta de Comisión..., le contesta que la resolución de la DINAMA ingresa a esta Comisión en forma correcta y usted le había dicho lo contrario; bueno, ¡vaya diferencia de criterios, señor Presidente!

Por allá dice..., y después viene lo más jugoso: *"Esta Comisión desea subrayar que en forma periódica ha mantenido informado al Cuerpo de todos y cada uno de los pasos en los cuales se ha actuado"*. Bien. Y el sexto, señor Presidente, dice: *"Esta Comisión desea puntualizar expresamente que toda vez que resuelve la realización de algún evento o actividad"* - se fueron del tema puntual de DIROX - *"relacionada con algún tema eleva el informe correspondiente al Plenario de la Junta Departamental a efectos de obtener la anuencia correspondiente, recorriendo luego los caminos administrativos y jerárquicos a los efectos de la instrumentación de la resolución adoptada por el Cuerpo"*. Hay -como dice usted- "trillones" de ejemplos para echar esto por tierra.

Yo solamente me voy a permitir, señor Presidente, traer uno a colación. Hay un informe de la Comisión de Higiene, de fecha 11 de marzo, donde se solicita al Cuerpo: *"...realizar el día lunes del corriente una sesión extraordinaria por el tema del agua..."*, pero acá no dice que iba a haber gente invitada.

También, en la convocatoria para esa sesión dice: *"Moción con proyecto referente a la proclamación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2003 como 'Año Internacional del Agua Dulce', para propiciar y estimular la difusión de todo lo relativo a la conservación del vital elemento."* Yo pensé, señor Presidente, y lo dije, que en esa sesión íbamos a recibir aportes de la Comisión de Higiene, que iba a haber un planteamiento formal, de fondo, y, ¡vaya sorpresa me llevé cuando al ingresar a la Junta me encontré con distinguidos invitados que realmente fueron los que me ilustraron! Yo no sabía; yo les pregunto a los ediles que no integran esa Comisión

si sabían que iban a venir técnicos de OSE y todos los invitados que estuvieron. ¿Cuántos ediles lo sabían? Yo como edil debí haber tenido el derecho de saber que venían técnicos de OSE, es decir, tengo el derecho de saberlo; porque, por ahí, uno se puede instruir y puede realizar preguntas y obtener respuestas. Y yo vine "de campo", como se dice vulgarmente, como seguramente habrán venido muchos compañeros ediles.

Entonces, señor Presidente, que no me vengan a decir - y por eso estas cosas me molestan muchísimo- que toda vez que resuelven realizar eventos lo informan. Para muestra basta un botón.

Con lo de la leptopirosis fue lo mismo y otras tantas, señor Presidente, y yo me estoy peleando con una Comisión entera pero no me interesa, señor Presidente, donde están representados todos los sectores. Y yo quiero que alguien me desmienta todo lo que estoy diciendo; ¡y no me interesa! Porque a mí lo que me interesa, señor Presidente, es estar sentado acá y no estar en un boliche; estar sentado en la Junta Departamental porque yo soy responsable del lugar que ocupo.

Entonces, si acá venimos a trabajar en base, o a aprobar un informe en el cual usted cuestionó, señor Presidente, con fecha 25 de febrero, la nota que le enviara la Presidente de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en definitiva, ahora se pretende suavizar diciendo que ese representante no va a tomar posición, para mantener a la Asesora informada. Yo no voy a catalogar esto de serio o no, yo digo que esto no es de recibo, señor Presidente, porque "el parto vino de nalga"; esto no existe. Esto no existe porque, en realidad, el señor Latchinian y el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deben, tienen la obligación de saber que hay que respetar las instituciones. Si comenzamos a saltar por arriba de las instituciones, señor Presidente, bueno, por ahí terminamos en algo que no queremos.

Y como a mí no me gusta que me desconozcan, no como edil, sino como Cuerpo -y estoy siendo solidario con todos, inclusive con los miembros de la Comisión de Higiene..., acá venimos a qué, ¿a sentarnos y a hacer la nuestra? No, primero está la Junta Departamental, un órgano legislativo. Y yo creo que es ahí por donde debemos encausar la discusión de esta noche, no a si el edil Poggio informa bien, o si informa mal, a mí, realmente, no me interesa hasta el punto de que reciba una denuncia concreta, pero es un tema de discusión de la Comisión de Higiene.

Acá el asunto es institucional, señor Presidente. Y si esta Junta hoy está votando un informe y entrando por la puerta chica de esa Comisión, o por la banderola, está cometiendo uno de los peores errores, por lo menos, que yo conozca, desde que yo soy edil. Porque esto es entrar a esa Comisión por la banderola; no es entrar como institución, por la puerta grande.

Este tema es muy serio, pero mucho más serio es que nos desconozcan como institución.

Y, repito, podemos tener muchas diferencias políticas con usted, señor Presidente, pero en este caso no estoy defendiendo a Bonnahón, estoy defendiendo al Presidente de la Junta Departamental porque yo me veo representado en la figura del Presidente, y esto lo establece el Reglamento.

Votemos esto, ¡fantástico!, los votos son los que mandan, como siempre, hay minorías, mayorías, lo



votamos..., no quiero utilizar un término que...-como dijera el maestro Olmedo, "no me hagan emplear términos que no deseo emplear" – no quiero emplear términos que no vienen al caso, señor Presidente, pero..., -no encuentro una término civilizado- pero no me gustaría que la Junta hoy votara esto; por todo lo que se ha dicho, por lo que usted le dijo a la Comisión de Higiene; supongo que seguirá pensando lo mismo.

mm

Le concedo una interrupción al señor edil Falero. SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir al señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que en lo estrictamente formal comparto en un cien por ciento lo manifestado por el señor edil Bentancor.

Creo que no se ha procedido formalmente de una manera adecuada con respecto a este tema. Pero, también quiero que, en conjunto, razonemos la conveniencia que se plantea hoy acá de participar, como lo dice en el Considerando 7), porque la Junta Departamental no puede estar ajena a la posibilidad de mantenerse permanentemente informada a través de su Comisión Asesora en un tema que viene tratando desde hace mucho tiempo.

Podemos discutir hasta el cansancio la formalidad del mismo y en eso vamos a coincidir todos que no ha sido la correcta por parte de la DINAMA; pero también tenemos que pensar, por los vecinos de la ciudad de libertad que están esperando que nosotros, la Comisión de Higiene, la Junta Departamental, que ha tenido el tema en carpeta durante muchísimos años, tampoco se mantenga ajena por una discrepancia de formalidad.

Por tal motivo, señor Presidente, es que a pesar de compartir, en su mayoría, todo lo manifestado por el señor edil Bentancor, creo- e insisto en la conveniencia- que la Junta debe estar informada en este tema tan delicado, pues es un asunto que ha trascendido las fronteras departamentales y que se maneja a nivel nacional todos los días en la prensa.

Por tanto, no podemos estar ajenos y aunque más no sea debemos participar como oyentes o como mudos, como lo dijo el señor edil Bentancor, lo cual creo que es lo conveniente además, porque no podemos ir a hablar en representación de nadie y menos aún de la Junta, porque nunca vamos a lograr el consenso a tal punto que ya hay una colectividad política que ha marcado su posición de rechazo a esa industria. Nosotros no estamos ni a favor ni en contra. Lo que sí estamos es a favor de la defensa del medio ambiente y la Comisión como tal debe defender hasta las últimas consecuencias la no contaminación de éste. Eso lo compartimos todos.

Pero, ¿ cómo es posible que nosotros podamos remitir un informe final al Plenario si no estamos adecuadamente , por lo menos, informados? Dejemos, en esta ocasión, los formalismos por el bien de la ciudad de Libertad; no porque entendamos que es lo correcto- y eso quiero dejarlo bien claro, porque yo soy hincha de que las cosas se hagan correctamente; pero en este tema que excede la sensibilidad, la preocupación de la gente creo que no podemos esperar a que pase la semana de turismo. Creo que la Junta debe participar de alguna forma- y caratúlenlo de la forma que les parezca- y yo como edil quiero que alguien,

por lo menos, me mantenga informado sobre lo que está pasando en DIROX.

Perdóneme, señor edil, creo que han sido más las coincidencias que los desacuerdos.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Espero que cuando expire el plazo alguien pida la palabra así yo le pido una interrupción. Con todo gusto...No estoy...

(Dialogados)

En definitiva, la Comisión de Higiene puede estar informada de primera mano de todo lo que está pasando; de hecho ya lo estuvo hoy, cuando la Junta Departamental recibió por el número 2238 un fax que por una gestión del edil don Hugo Poggio viniera a esta Junta; vino "de cachete", como se dice, pero no es oficial.

Por otra parte, quiero decir que sigo discrepando en el otro aspecto con lo que acaba de decir el señor edil Falero.

Yo estuve presente cuando vino, a la semana de asumir, el Director Nacional de Medio Ambiente a este recinto- y hay versión taquigráfica y prueba, como bien lo dice el edil- y se puso a entera disposición para informarnos permanentemente al respecto.

Me están solicitando una interrupción, pero no me voy a arriesgar a concederla, porque se me termina el tiempo, en todo caso que después cuando alguien pida la palabra le solicite una interrupción.. Bueno, está bien tengo que redondear.

La Comisión de Medio Ambiente , la Junta Departamental puede estar informada de igual forma sin integrar una comisión, puede estar y de hecho lo ha estado. Puede seguir trabajando en el tema, nadie le dice que no, al contrario, la Comisión de Medio Ambiente tiene todas las herramientas para seguir trabajando en el tema y en coordinación con la DINAMA; pero no tiene por qué integrar una comisión como si fuera el súmmum, como si fuera la solución, como que si no integramos esa comisión estamos fuera de la cancha. No es así, si el tema es estar informados, bueno, que se constituya todas las semanas la Comisión de Medio Ambiente con el Director Nacional de Medio Ambiente y traiga un memorando de lo hecho los informes y punto. No puede ser que por el hecho de informarse, vaya a entrar a una comisión por la banderola. Que la Junta haga lo que quiera, señor Presidente, pero a mí me parece que estamos errando los pasos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le informo que tengo anotados para hablar a los señores ediles Miranda y Berto y que a cualquiera de los dos les puede pedir una interrupción.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser corto. Nosotros escuchando al señor edil Falero realmente nos sorprendemos. Yo creo que han entrado muchos temas importantes



a la Junta Departamental muchas veces y nunca se tomó este tipo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le pido disculpas por la interrupción, lo que sucede es que cometí una omisión, pues después que empezó a hablar el señor edil Daniel Bentancor llegó una moción de orden a la Mesa y yo no le di lectura; así que, ¿ si usted me permite, señor edil...?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Le permito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lee por Secretaría la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Que se cierre la lista de oradores y que se dé el tema por suficientemente discutido amparados en el artículo 60 inciso K). Rossana Reyes. Edila.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro que luego vuelvo a contar su tiempo desde cero, porque como es una moción de orden tengo que ponerla a votación.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

17 en 21.Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que en la lista de oradores están los señores ediles Miranda y Berto.

(Dialogados)

¡Ah!, pensé que pedía una interrupción, entonces, también estaría en la lista de oradores el señor edil Geribón.

Puede continuar el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Lo que quiero decir es que este antecedente, que se puede crear en la noche de hoy va a generar, como decía el señor edil Bentancor, una situación en la cual la Junta se puede transformar en un caos, en donde cada cual va a hacer lo que quiera. Porque, en definitiva, esto está autorizando a que se haga lo que quiera.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿el señor Ministro de Vivienda cuando solicitó a la Intendencia Departamental el nombramiento del licenciado Callorda para integrar esa Comisión lo hizo sin informar a Chiruchi? Estoy seguro que no ha sido así. Es más, me juego la cabeza que, de ninguna manera, si no fue avisado el Intendente Municipal ningún funcionario de la Intendencia Municipal se hubiera movido; ninguno, por más asesor privilegiado que fuera del señor Intendente; tal es así que acá tenemos experiencia directa con motivo de alguna invitación que la Comisión Investigadora realizara a algunos funcionarios de la Intendencia Municipal, cometiendo el gravísimo error de no informar al señor Intendente. Y yo creo que acá es lo mismo.

En concreto, acá hay un Cuerpo que tiene que tener, por supuesto, el orden jerárquico correspondiente y las comisiones están por detrás de lo que es el Plenario, su Presidente y están simplemente para asesorar al Cuerpo.

cb

En definitiva, el Plenario es el único, que le puede otorgar, o no, la posibilidad a algún integrante de la Junta de concurrir. No puede ser jamás, pero jamás, una comisión representando a la Junta Departamental. Creo que, en parte, es lo que usted manifiesta en las notas que enviara, también, al Ministerio y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Sería malo, como dijimos, no porque sea simplemente un hecho más de los anecdóticos que pasan en la Junta, que se vulnerara hoy ese orden jerárquico, que se vulnerara hoy la verdadera investidura que usted tiene, señor Presidente, y , seguramente, es un hecho que permitirá en el futuro, como antecedente, transitar por caminos que no son correctos, que de ninguna manera tienen visos de legalidad.

En definitiva, lo que queremos decir, señor Presidente, es que nuestra postura - que además de ser política, como manifestó el señor edil Echegarri, porque nuestra fuerza política así lo decidió- es en defensa de la Corporación, en defensa de este Cuerpo y en defensa de la investidura del Presidente que nos representa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Berto.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

No hay duda de que el tema es muy importante; sin duda, para mi es muy importante que la Junta Departamental esté representada. Y en este caso estaría representada a través de un delegado de una comisión asesora.

Bueno, el tema es muy importante; quienes vivimos en Libertad sabemos que tiene gran magnitud, porque más allá de si una empresa contaminata o no, existe un problema de relacionamiento, un problema social.

En un primer momento, cuando se constituyó la Comisión, lo primero que hicieron los vecinos fue acusar a la Junta Departamental por no estar presente; dijeron: “¿Qué estarán haciendo los ediles que no están aquí presente?” Vecinos y no tan vecinos, todos sabemos quiénes fueron los que hablaron y por qué dijeron eso.

Yo creo que no podemos seguir dilatando esto y no podemos esperar que transcurra Semana Santa, que pase mayo, junio, como parecería que se dejan correr las cosas, muchas veces, acá; se debe tomar una decisión; si se hizo algo mal, se tendría que haber planteado en el Plenario pasado. Hoy lo que tenemos que resolver es si estamos o no representados. Y yo estoy de acuerdo en que se tome la decisión y, bueno, estamos representados por un integrante de este Cuerpo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero plantear una duda. Me refiero a en qué favorece a los vecinos de Libertad – como se ha dicho- que la Comisión de Higiene tenga un integrante en esa Comisión si no va a tener voz y no va a poder plantear nada.

Quiero decir, también que comparto totalmente lo que ha expresado el señor edil Bentancor, en



cuanto a que la Junta "entró por la banderola".

Yo creo que hay que respetar a la Mesa y hasta hoy no ha llegado nada, señor Presidente.

Quizás, la Presidenta de la Comisión pueda responderme la pregunta.

Antes de finalizar, señor Presidente, le concedo una interrupción al señor edil Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, antes de darle la palabra, quiero decir que hoy, por ahí, que no le podía dar la palabra a la señora edila Quevedo ; está cerrada la lista de oradores, pero la señora edila puede hablar cinco minutos como miembro informante del informe en mayoría; lo puede hacer aunque la lista de oradores esté cerrada, de acuerdo al artículo 35 de nuestro Reglamento Interno.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Si me permite una aclaración...

¿La edila Rita Quevedo me puede contestar la pregunta o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo idea, señor edil; estoy diciendo que la señora edila puede hacer uso de la palabra...

(Hilaridad)

¿Le concede la interrupción al señor edil Silveira o no?

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Sí, y después le voy a preguntar a la señora edila Quevedo si me puede responder o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Si hay ánimo para que la Presidenta de la Comisión aclare la situación, le cederíamos la palabra. De lo contrario, haríamos uso de la palabra.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡No dialoguen, por favor!

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: quisiera retomar el debate que se ha suscitado con respecto a los dos informes elevados por la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Y en ese sentido, ratifico la parte formal con que se ha tratado el tema por parte de algunos ediles, en cuanto que nosotros somos celosos en cuanto a la formalidad y a lo que debe realizar una Institución que forma parte del Gobierno Departamental.

Me preocupan algunas apreciaciones de algunos señores ediles, en cuanto a "qué estarán pensando los vecinos de Libertad". Personalmente, tenemos la conciencia tranquila porque hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para intentar encontrar una solución. Hemos visitado la planta... a escondidas, porque estaba como parte de una planificación conjuntamente con la DINAMA, y nunca lo supimos, pero igual fuimos, porque formaba parte de un cronograma de actividades que teníamos y fuimos como ediles. También estuvimos recorriendo a los vecinos para saber lo que piensan; hemos estado permanentemente presentes. Y tal es

así que cuando, con fecha 26 de octubre de 2001, el Ejecutivo Departamental hace suya una Resolución por la cual se suspende a esta empresa, nosotros la apoyamos. Se nos informó, por parte del Ejecutivo Departamental, lo que estaba sucediendo y se nos notificó de las infracciones en las que estaba incurriendo la empresa. Porque, quien tiene la facultad de controlar es el Ejecutivo Departamental, en este caso.

Por el departamento de San José, en los últimos meses, han pasado camiones sin ninguna autorización, violando el impacto ambiental y eso es grave, señor Presidente.

¿Qué hubiera pasado si hubiera ocurrido un accidente en la zona de Rincón de la Bolsa entre un camión y un ómnibus? Sería un desastre ambiental. O sea que nosotros tenemos la conciencia tranquila porque hemos trabajado por la población para resguardar la salud pública. Así que no se nos venga a decir hoy "qué es lo que hacemos por los vecinos de Libertad". Hemos estado permanentemente en todas las instancias; no nos hemos escondido nunca.

Así que, las facultades para controlar las actividades del Gobierno y para legislar, como ediles departamentales, las tenemos. Y, como dijeron muchos ediles, podemos seguir investigando -si se puede decir así-sobre el funcionamiento de dicha empresa.

¿La prueba está, instalada ya una comisión de seguimiento, incurre en violaciones de diferente grado! Entonces, ¿qué tipo de decisiones vamos a tomar nosotros cuando constatemos que se sigue violando la Ley de Impacto Ambiental?

mm

¿Qué vamos a hacer nosotros? ¿Qué vamos a sugerir? Me parece que sería una omisión si detectamos algún tipo de infracción no proceder a evitar ese tipo de situaciones.

Entonces, creo que acá hay que definir si se quiere o no integrar una comisión institucional. Eso es lo que tenemos que definir hoy y creo que acá si esto se vota de esta manera estaríamos provocando un antecedente en cuanto a que la Junta, como institución, pase a ser parte de una anarquía instalada virtualmente en esta institución, por eso, creemos que es necesario preservar el orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: ¿no sé si la señora edila tuvo tiempo de preparar su respuesta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo, pues pese a que está cerrada la lista de oradores, por el Artículo 34, igual tiene derecho a hacer uso de la palabra por cinco minutos.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente y también le agradezco al señor edil la posibilidad que me da de volver a hablar.

Con respecto a lo que solicita el señor edil quiero decir que de acuerdo con lo que hemos escuchado en los medios de prensa, hemos tenido un pedido explícito de los vecinos que han manifestado- a través de los medios radiales- que se han extrañado muchísimo, de que en la primera reunión que hizo la DINAMA- y me refiero a esta



convocatoria para formar la Comisión de seguimiento del desempeño ambiental de la empresa DIROX- no hubiera ningún representante de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente que se hiciera presente.

O sea, que a raíz de esto que trascendió en la prensa nosotros interpretamos que hay una voluntad expresa de los vecinos que esperan que una comisión que ha estado haciendo un seguimiento continuo y permanente a través de tantos meses sobre este tema, también los acompañe en esta ocasión.

Por tanto, ese puede ser un argumento bastante importante como para decirle a este edil que consideramos de suma importancia que un delegado de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente integre esa Comisión, a los efectos de tener una información directa.

Además, también quiero recordarle que durante meses la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente estuvo solicitando informes a la DINAMA, antes de que el señor Latchinian se hiciera cargo de la dirección de la misma.

Entonces, si el Plenario de la Junta Departamental hizo suyo el pedido de informes que tantas veces la Comisión de Higiene solicitó y reclamó, pensamos que no es ésta una oportunidad para negar la integración de esa comisión, sino que, al contrario; creemos que es un compromiso que tenemos para que también podamos, de alguna manera, lograr que la convivencia sea más armónica en nuestra comunidad, y además de esta forma la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente podrá tener la información en forma directa y mantener informado al Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- O sea, que tengo que entender que como en la prensa hubo vecinos que reclamaron... Y pregunto: ¿no se le hizo saber a los vecinos que salieron a la prensa que lo que había sucedido es que la DINAMA no había invitado al Cuerpo, Junta Departamental? Porque en la prensa he escuchado a vecinos que están a favor de DIROX, otros en contra, he escuchado a vecinos, en los últimos días, que tienen sus dudas; más con los últimos hechos que han acontecido.

Entonces, ¿no entiendo cómo una comisión se puede manejar por comentarios de prensa!

Quiero saber si la comisión de vecinos por escrito le hizo llegar a la Comisión de Higiene su voluntad de que ésta designase un delegado.

(Dialogados)

Me dirijo al señor Presidente, pero le estoy preguntando a la Presidenta de la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente, si me puede responder la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra nuevamente, por el Artículo 34, la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Muchas gracias señor Presidente.

Creo que con respecto a los medios de prensa hay fehacientes muestras de que han incidido, evidentemente, en muchos temas en la Junta Departamental.

Pero para terminar la aclaración que me pide el

señor edil, quiero manifestar, como Presidenta de la Comisión de Higiene, que siempre hemos estado atentos a todo lo que ha significado el tratamiento que se le ha dado a la empresa por parte de la DINAMA en estos últimos tiempos.

Por tanto, insisto, es importante tener un delegado en esa comisión para que tenga informada a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de qué es lo que está sucediendo en la empresa y más aún cuando tenemos, hoy, un informe, que no está dirigido a nuestra comisión, que no está dirigido a la Junta Departamental, pero que habla claramente de los últimos trascendidos que, de alguna manera, han transcurrido en estos últimos tiempos.

Nosotros consideramos que debemos compartir todo esto con los otros integrantes; incluso al estar representada también la Intendencia, nosotros creemos que la Junta no puede estar ausente y además que ésta sería una participación complementaria de todas las actividades que la Junta puede desarrollar o tener en cuenta en el tratamiento de este tema.

Para terminar, quiero decir que el papel de información directa sobre las actuaciones de la DINAMA en este tema, nos parece que es fundamental en estas circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar señor edil.
SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Más me aclara mi posición la edila; porque si la Intendencia Municipal va a tener un representante, en este caso, un técnico, que tiene toda la documentación – y la prueba está que la resolución que corresponde llegó- entonces, ¿qué cosa mejor que eso?, o sea, que el técnico del representante del Gobierno Departamental le informe a esta Junta Departamental. Y no, simplemente, tener a un persona- y no quiero ofender al señor edil Poggio-, y voy a decir un mudo, porque el señor edil Poggio no va a poder, según el informe en mayoría de la Comisión de Higiene, tomar ninguna decisión. ¿Qué otra cosa mejor hay que el hecho que nos informe a nosotros el delegado del Gobierno Departamental, el técnico del Gobierno Departamental, en donde además todo llegaría en tiempo y forma?

Y con respecto al tema de la prensa le respondo a la edila con lo siguiente. Muchas veces he escuchado en este ámbito cuestionar o llevarse por un comunicado de prensa...

Le concedo, gustosamente, una interrupción al señor edil Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil Geribón, por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado.

(Se vota:)

15 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

Puede continuar, señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor



edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, porque tengo un moscardón, acá, que no es del mudo del que estamos hablando, pero que me molesta constantemente cada vez...

(Dialogados)

(Suena la Campana)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que lamentablemente la señora edila Rita Quevedo dice la verdad a medias, o falta a la verdad.

Acá, la prensa lo que dijo fue que los vecinos habían dicho que la Junta Departamental no estaba presente y eso fue lo que dio motivo a su intervención en las radios y en la prensa local.

Entonces, cuando estamos diciendo las cosas y ponemos las verdades a medias, no se sabe si es una bruta mentira o está intentando, de alguna manera, tergiversar hechos para favorecer su postura y eso es lamentable; porque acá creo que nadie se chupa el dedo y todos leemos la prensa y escuchamos la radio.

En definitiva, señor Presidente, creo que a esta altura y van a venir otras- yo sé que van a venir otras, estoy seguro que van a venir otras- oportunidades en donde alguna edila va a aparecer en forma solitaria, como una institución frente a otros hechos, que seguramente no tendrán, tal vez la importancia fundamental que tiene ésta, aparentemente, pero que tiene también su importancia; entonces, allí vamos a tener que hablar sobre este tema.

cb

Hasta ahora, señor Presidente, no hemos escuchado ninguna argumentación válida; y las respuestas de la señora edila Quevedo al señor edil Geribón, no fueron lo satisfactorias que debieron haber sido, como para tomar una decisión, asumiendo una postura, en este caso, como Cuerpo, cuando ya fue asumida por una de sus comisiones asesoras.

Creo que el respeto que debe primar, por las características del Órgano que integramos, está más allá de la gente, incluso, de las posturas políticas; y por compañerismo muchos ediles lo tienen que asumir, como en este caso.

Gracias por la interrupción, señor edil Geribón.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: creo que ya se ha dicho todo y que si hoy esta Junta vota la integración de un delegado mudo en la Comisión de Seguimiento, va a cometer un error grave.

Como ya dije, creo que el mejor camino es que el Gobierno Departamental sea el que nos informe.

El señor edil Bentancor me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- A veces uno no sale de su asombro, señor Presidente; ve caras enojadas, adustas, por posiciones que son diferentes. A veces hay que tener la suficiente grandeza como para reconocer que los demás pueden tener razón. Y, también, la suficiente grandeza como para reconocer que uno se puede equivocar.

Entonces, no hay por qué enojarse, ni poner caras largas, ni dejar de votar una prórroga para que el edil Geribón pueda seguir hablando.

Parece que esto fuera una cuestión de vanidad, una pulseada, "ahora que nos metimos en esto no podemos echar para atrás". La famosa Comisión de Seguimiento..., no sé no tiene ni nombre, no tiene sigla... Por ahí no pasa la solución, señor Presidente.

A mi me gustaría que la Comisión de Higiene doblara la apuesta, señor Presidente, y ¿sabe cómo lo hace? Diciéndoles al Director Nacional de Medio Ambiente y al Ministro de Vivienda que no va a participar en esa Comisión, y que le va a proponer a ese Ministerio y a la DINAMA la formación de una comisión para formular políticas ambientales en nuestro departamento, que no existen. ¿Por qué no hacemos esto? ¿Por qué la Comisión de Higiene de nuestra Junta Departamental no "toma al toro por las astas" y dice: "vamos a trabajar, vamos a implementar, en la medida de las competencias de cada uno, políticas ambientales para nuestro departamento. Ahí radica el tema, señor Presidente, y no en participar en una comisión como oyentes para informar. Porque bien sabe la señora edila Quevedo -porque estuve en esa comisión- que si bien antes no había información, a partir de que vino Latchinian hay información fluida, y si no hay, es porque no se le pide.

Nobleza obliga a hacer una aclaración, señor Presidente. Cuando me refiero a la Comisión de Higiene, me refiero a algunos de sus integrantes; no me estoy refiriendo, por ejemplo, a quienes firmaron el informe en minoría.

Creo que es mucho más amplio el tema que estoy planteando y mucho más importante que participar, a lo mejor por vanidad, en una comisión que no tiene más sentido que al que nos hemos referido abundantemente esta noche, señor Presidente.

Y le digo más, ahora pensando, aunque no sea el término preciso, que hoy no pude expresar, se me ocurrió uno, a pesar de que no sea el preciso; creo que es "vilipendiar". Yo creo, señor Presidente, que si esto se vota en forma afirmativa, estamos perdiendo una virginidad, señor Presidente, estamos permitiendo que se vilipendie a una Institución sagrada como lo es la Junta Departamental.

¡Allá otros, yo no lo voy a hacer!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Finalizando, señor Presidente -por lo avanzado de la hora- comparto totalmente las últimas manifestaciones del señor edil Bentancor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: ¡menos mal que existe el artículo 10 en la Ley Orgánica Municipal!

Agotada la lista de oradores...



(Dialogados)

Usted lo debe saber, señor edil. Usted tiene que leer la Ley Orgánica Municipal. Es el que dice que no somos responsables de nuestros dichos durante el transcurso del Cuerpo.

(Dialogados)

(Hilaridad)

(Dialogados)

Terminada la lista de oradores, corresponde que se pongan a votación los informes de la Comisión de Higiene. Como corresponde, en primer lugar se pondrá a votación el informe en mayoría que es excluyente. Por lo tanto, si se vota en forma afirmativa, el informe en minoría queda excluido.

Le voy a pedir al señor edil Hugo Poggio- ya que integra la Mesa y está presente- que asuma la presidencia a los efectos de tomar la votación, porque yo me voy a retirar de Sala, porque un sinnúmero de veces he sido aludido, no directamente, sino en una posición política que tomé y de la cual soy responsable. Por tanto, para no votar en contra de un informe que lo firma la mayoría de la Comisión de Higiene, digo públicamente que me voy a retirar de Sala.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para una aclaración.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles: para hacer "aclaraciones", entonces, ahora vamos a hablar de nuevo los veintitrés ediles que estamos en Sala, cosa que no se puede, porque ya está cerrada la lista de oradores. ¡Ya no hay nada que aclarar! ¡Aclararon todo los miembros informantes. Pero como el señor edil Echegorri es firmante de uno de los informes, y sé que va a intentar hacer una aclaración, le voy a conceder la palabra para una aclaración.

Tiene la palabra el señor edil Echegorri para un aspecto reglamentario.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Yo le agradezco, señor Presidente; yo no iba a hacer referencia a los informes.

La aclaración que quería pedirle a la Mesa, antes de que usted se retire, es si es procedente que el señor edil Poggio asuma la presidencia ya que está involucrado en el informe, porque se lo va a nombrar a él como delegado.

Hago la pregunta, señor Presidente, nada más, para que no queden dudas al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le voy a contestar muy fácilmente, señor edil.

No lo involucra a él, no lo está autorizando la Junta. Lo que dice el informe en mayoría es lo siguiente: " *Por lo expuesto, y en mayoría, la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente resuelve informar al Cuerpo que ha resuelto designar...* ", nos está informando, ya lo resolvió y ya lo designó. Por lo tanto, no está involucrándolo.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Me parece, señor Presidente, que es peor todavía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: no puede abrir el debate, hágalo en el fundamento de voto señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Solamente era una consideración a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo que poner a votación los informes tal cual están, no puedo alterarlos, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido que la votación sea en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido al señor edil Poggio que pase a ocupar la Presidencia y aclaro que la votación, de acuerdo con la solicitud del señor edil Juan Echegorri, se hará en forma nominal.

(Ocupa la presidencia el señor edil Hugo Poggio, Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental)

(Se retira de Sala el señor edil Alexis Bonnahón)

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Se somete a votación el informe en mayoría de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWYNN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDILA REINA MARTÍNEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA.- Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE.- Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo.

14 en 22. Afirmativo. MAYORÍA

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Agotado el tratamiento del tema se levanta la sesión.

(Es la hora 0.57)

**Alexis Bonnahón
Presidente**



Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente

Norma G. de Noya
Secretaria

